

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 16-A de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada el 31 de diciembre de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007

Contenido

INSTRUCTIVO DE INTEGRACION, DE CARACTERISTICAS Y FORMATOS GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2007, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2007 (SIPRED'2007), APLICABLE A LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE SE MENCIONAN EN SUS CORRESPONDIENTES INSTRUCTIVOS.

ESTE INSTRUCTIVO SE INTEGRA DE LO SIGUIENTE:

- Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2007, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2007 (SIPRED'2007).
- Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2007, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2007 (SIPRED'2007).
- A. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras y controladas, por el ejercicio fiscal del 2007.
- B. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las instituciones de crédito, por el ejercicio fiscal del 2007.
- C. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las instituciones de seguros y fianzas, por el ejercicio fiscal del 2007.
- D. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros de los intermediarios financieros no bancarios, aplicable a las uniones de crédito, a los almacenes generales de depósito, a las arrendadoras financieras y a las empresas de factoraje financiero, por el ejercicio fiscal del 2007.
- E. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las casas de cambio, por el ejercicio fiscal del 2007.
- F. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las casas de bolsa, por el ejercicio fiscal del 2007.
- G. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras de grupos financieros, por el ejercicio fiscal del 2007.
- H. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades de inversión de capitales, por el ejercicio fiscal del 2007.
- I. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, por el ejercicio fiscal del 2007.
- J. Formato guía para la presentación del dictamen sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de establecimientos permanentes de residentes en el extranjero, por el ejercicio fiscal del 2007.

INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2007, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2007 (SIPRED'2007), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES:

- A. SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS
- B. INSTITUCIONES DE CREDITO
- C. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
- D. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS
- E. CASAS DE CAMBIO
- F. CASAS DE BOLSA
- G. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS
- H. SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL
- I. SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
- J. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACION DEL DICTAMEN.

SIPRED'2007

II.- PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.

LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:

- LOS ANEXOS DEL DICTAMEN GENERADO A TRAVES DEL SIPRED'2007.

- LA OPINION DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINA Y EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- EN SU CASO, INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

III.- CARACTERISTICAS GENERALES.

A.- NOMBRE DEL ARCHIVO.

LA INFORMACION SE INTEGRARA EN UN SOLO ARCHIVO ENCRYPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSION **SB2**, EL CUAL SERA CONFORMADO POR 24 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSION) Y CONTENDRA LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.

B.- LA INFORMACION DE CADA DICTAMEN SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA.

SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.

No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO

DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- | | |
|-------|---|
| 1.- | • ESTADO DE POSICION FINANCIERA. |
| 2.- | • ESTADO DE RESULTADOS. |
| 3.- | • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE. |
| 4.- | • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA. |
| 4.1.- | • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. |
| 5.- | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS. |
| 6.- | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS. |
| 7.- | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO. |
| 8.- | • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR. |
| 8.1.- | • DECLARATORIA. |
| 9.- | • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS. |
| 10.- | • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS. |
| 11.- | • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES. |
| 12.- | • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR. |
| 13.- | • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO. |
| 14.- | • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. |
| 15.- | • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. |
| 16.- | • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN). |
| 17.- | • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. |
| 18.- | • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS. |
| 19.- | • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS. |
| 20.- | • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS. |
| 21.- | • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO. |
| 22.- | • DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS. |
| 23.- | • DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, CON BASE EN COSTOS HISTORICOS. |
| 24.- | • DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL. |
| 25.- | • INVERSIONES. |
| 26.- | • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR. |

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER**

- 27.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA.
- 28.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. E I.A. CONSOLIDADO.
- 29.- • IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADO.
- 30.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO.
- 31.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO O DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA.
- 32.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR.
- 33.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.
- 34.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION.
- 35.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS.
- 36.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- IMPUESTOS ACREDITABLES.
- 37.- • PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR.
- 38.- • PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.
- 39.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN CONSOLIDADA).
- 40.- • ANALISIS DE DATOS DE LAS EMPRESAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO.
- 41.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R.
- 42.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO.
- 43.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

INSTITUCIONES DE CREDITO.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER**

- 8.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 10.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 12.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 13.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 14.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN).
- 15.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 16.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
- 17.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 18.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
- 19.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 20.- • DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL.
- 21.- • INVERSIONES.
- 22.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 8.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 10.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 12.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 13.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 14.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN).
- 15.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER**

- 16.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
- 17.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 18.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
- 19.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 20.- • DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL.
- 21.- • INVERSIONES.
- 22.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 8.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 10.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 12.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 13.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 14.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN).
- 15.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 16.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
- 17.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 18.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
- 19.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 20.- • DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS.
- 21.- • DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, CON BASE EN COSTOS HISTORICOS.
- 22.- • DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL.
- 23.- • INVERSIONES.
- 24.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

CASAS DE CAMBIO.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- | | | |
|-------|---|---|
| 1.- | • | BALANCE GENERAL. |
| 2.- | • | ESTADO DE RESULTADOS. |
| 3.- | • | ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE. |
| 4.- | • | ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA. |
| 4.1.- | • | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. |
| 5.- | • | ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS. |
| 6.- | • | RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR. |
| 6.1.- | • | DECLARATORIA. |
| 7.- | • | RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS. |
| 8.- | • | DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS. |
| 9.- | • | IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES. |
| 10.- | • | RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR. |
| 11.- | • | BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO. |
| 12.- | • | CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. |
| 13.- | • | CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. |
| 14.- | • | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN). |
| 15.- | • | AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. |
| 16.- | • | INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS. |
| 17.- | • | OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS. |
| 18.- | • | OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS. |
| 19.- | • | INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO. |
| 20.- | • | DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL. |
| 21.- | • | INVERSIONES. |
| 22.- | • | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR. |

CASAS DE BOLSA.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 8.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 10.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 12.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 13.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 14.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN).
- 15.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 16.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
- 17.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 18.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
- 19.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 20.- • DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL.
- 21.- • INVERSIONES.
- 22.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 8.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER**

- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 10.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 12.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 13.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 14.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN).
- 15.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 16.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
- 17.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 18.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
- 19.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 20.- • DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL.
- 21.- • INVERSIONES.
- 22.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE VALUACION DE CARTERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 8.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 10.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 12.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 13.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 14.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN).
- 15.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 16.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
- 17.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 18.- • DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL.

SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE VALUACION DE CARTERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 8.- • DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 10.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 12.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 6.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS.
- 7.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 8.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 8.1.- • DECLARATORIA.
- 9.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 10.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER
11.-	• IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
12.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
13.-	• BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
14.-	• CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE ARTICULO 30, 4o. Y 5o. PARRAFOS L.I.S.R.
15.-	• CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
16.-	• CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
17.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN).
18.-	• CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL.
19.-	• AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
20.-	• INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
21.-	• OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
22.-	• OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
23.-	• INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
24.-	• DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS.
25.-	• DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, CON BASE EN COSTOS HISTORICOS.
26.-	• INFORMACION SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LINEA AEREA.
27.-	• DATOS DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.
28.-	• DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL.
29.-	• INVERSIONES.
30.-	• OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

C. FORMATO DE PRESENTACION EN SIPRED'2007.

- LA INFORMACION ESTA INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACION, DATOS GENERALES, LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, NOTAS A LOS MISMOS, CONCILIACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARAN EN FORMA LINEAL VERTICAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECIFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA. ASIMISMO CONTIENE LA OPINION Y EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, Y EN SU CASO, LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

D.- PRESENTACION DE LA INFORMACION.

- LOS DICTAMENES DEBERAN ELABORARSE Y PREPARARSE PARA SU ENVIO INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO SIPRED'2007, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
- EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CON INDICES O CON NOTAS, CONFORME A LAS NOTAS TECNICAS, PERO NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS.
- CABE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES DE LOS DATOS A PROPORCIONAR DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN QUE NO SE OCUPEN, PODRAN DEJARSE EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISION DE LA CAPTURA, EXCEPTO EN AQUELLOS INDICES, QUE EL PROPIO SISTEMA INDIQUE QUE NO DEBEN DEJARSE EN BLANCO Y SE REQUERIRA QUE POR LO MENOS SE ANOTE UN CERO.
- LA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION Y ENCRIPCION DE DATOS DEL SIPRED'2007. ASIMISMO, POR NINGUN MOTIVO PODRA PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGUN OTRO SOFTWARE.
- EN LA PRESENTACION DE LOS IMPORTES, SE PODRAN UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACION O RUTINA QUE ESTE INCLUIDA EN EL SIPRED'2007.
- PARA ESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN, PODRAN UTILIZARSE CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, CORCHETES, ETC.).

- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION Y EL INFORME SE DEBERAN REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EN TODOS LOS CASOS Y DEBERAN CONTENER UN MINIMO DE 100 CARACTERES.
- EN EL CASO DE UTILIZAR LA PANTALLA DE "INFORMACION ADICIONAL", SE DEBERAN CAPTURAR AL MENOS 100 CARACTERES.
- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARAN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARA LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE INDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL INDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA. EJEMPLO:
NOTA DEL INDICE 011074...
- TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARAN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACION PROPIAS DEL SISTEMA.

IV.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.

A.- LAS COLUMNAS.

- SE DEBERA RESPETAR EL NUMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECIFICOS.
- POR NINGUN MOTIVO SE DEBERAN INCORPORAR COLUMNAS, ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME Y LA INFORMACION ADICIONAL, NO TENDRAN COLUMNAS DE INDICES.

B.- LOS INDICES.

- SE MANEJARAN ENTRE SEIS Y HASTA DIEZ CARACTERES DEPENDIENDO DEL TIPO DE DICTAMEN DE QUE SE TRATE.
- EL TRATAMIENTO DEL INDICE SERA COMO UN CARACTER ALFANUMERICO.
- LA JUSTIFICACION DE LOS CARACTERES DE LOS INDICES SERA CENTRADA.

C.- LOS CONCEPTOS.

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARAN EN LETRAS MAYUSCULAS Y NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). SE PODRAN CAPTURAR CON MINUSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2007 AUTOMATICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYUSCULAS.

D.- LAS CANTIDADES.

- LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRAN CONTENER FORMULAS PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARENTESIS), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SIMBOLOS COMO LOS PARENTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC; SOLAMENTE SERAN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERAN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARENTESIS (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN PESOS**, NO EN MILES DE PESOS EN EL CASO DE LOS DICTAMENES DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS Y EL DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO; Y EN EL CASO DE LOS DICTAMENES DE INSTITUCIONES DE CREDITO, INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, CASAS DE CAMBIO, CASAS DE BOLSA, SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES, SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, DEBERAN **ANOTARSE EN MILES DE PESOS**.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERAN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACION, LOS CUALES DEBERAN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

EJEMPLOS:

20%	SE ESCRIBIRA	20.00
1.8%	SE ESCRIBIRA	1.8
2.76087	SE ESCRIBIRA	2.7608
4.61430	SE ESCRIBIRA	4.6143

V.- TERMINOLOGIA UTILIZADA.

ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO.-

MENSAJE DE ACEPTACION DEL DICTAMEN, QUE EMITE Y ENVIA EL SAT VIA INTERNET, A LA DIRECCION DEL CORREO ELECTRONICO DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE, CON EL "SELLO DIGITAL".

ALFABETICO.-

CUANDO SE CAPTURAN SOLO LETRAS.

ALFANUMERICO.-	CUANDO SE CAPTURA UNA COMBINACION DE LETRA(S) Y/O NUMERO(S).
BYTES.-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARACTER DE INFORMACION.
CARACTER.-	ES LA REPRESENTACION DE CUALQUIER LETRA O NUMERO EN FORMA INDIVIDUAL.
CELDA.-	SE DEFINE POR LA INTERSECCION DE UNA COLUMNA Y UN RENGLON.
COPY (COPIAR).-	INSTRUCCION QUE PERMITE COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO O TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
DIRECTORIO.-	ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS.
DOCUMENTO DIGITAL.-	TODOS MENSAJE DE DATOS QUE CONTIENE INFORMACION O ESCRITURA GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ARCHIVADA POR MEDIOS ELECTRONICOS.
ENCRIPTADO.-	FORMATO DE ARCHIVO EL CUAL SIGUIENDO UN CONJUNTO DE METODOS, SE OCULTA EL CONTENIDO DEL MISMO A TODOS AQUELLOS A QUIEN NO ESTE DIRIGIDO.
ENSOBRETADO O FIRMADO DIGITAL.-	PROCESO DE INTEGRACION AL DICTAMEN FISCAL DE LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL Y LLAVE PRIVADA DE UN REMITENTE Y UNA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL DE UN DESTINATARIO QUE PERMITA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y NO REPUDIACION DE LA INFORMACION TRANSMITIDA.
GARANTIA/ CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA)	DOCUMENTO ELECTRONICO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE INFORMACION A LA QUE SE LE HA FIJADO UNA FIRMA DIGITAL, POR UNA AUTORIDAD CERTIFICADORA, EN ESTE CASO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y SE UTILIZA PARA FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRONICOS. RELACIONADA EN FORMA INEQUIVOCA CON LA LLAVE PRIVADA.
INTERNET.-	RED DE ALCANCE MUNDIAL QUE INTERCONECTA UNA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO.
KILOBYTE (KB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES.
LLAVE PRIVADA.-	CONTRASEÑA QUE PERMITE IDENTIFICAR JUNTO CON LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) QUE EL REMITENTE Y DESTINATARIO DE LA INFORMACION SON QUIENES DICEN SER.
MEGABYTE (MB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.
NUMERICO.-	CUANDO SE CAPTURAN SOLO NUMEROS.
PASTE (PEGAR).-	INSTRUCCION QUE PERMITE PEGAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO O TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
RESPALDAR.-	PROCEDIMIENTO O RUTINA QUE GENERA UNA COPIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
RESTAURAR.-	PROCEDIMIENTO O RUTINA DE RECUPERACION DE DATOS A PARTIR DE UN RESPALDO.
SELLO DIGITAL.-	MENSAJE ELECTRONICO QUE ACREDITA QUE UN DOCUMENTO DIGITAL FUE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA HORA Y FECHA QUE SE CONSIGNEN EN EL ACUSE DE RECIBO.
SUBDIRECTORIO.-	ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS.

VI.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED'2007.

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED'2007 SE PROCEDERA COMO SE INDICA A CONTINUACION:

A.- REQUERIMIENTOS:

- COMPUTADORA PERSONAL (PC).
- MONITOR SVGA (RECOMENDABLE A COLOR).
- PROCESADOR PENTIUM® IV A 1.7 GHZ O SUPERIOR.
- 256 MB DE MEMORIA RAM O SUPERIOR.
- ESPACIO EN DISCO DURO DE 60 MB.
- ESPACIO DISPONIBLE EN DISCO DURO DE 30 MB PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA, CONSIDERANDO ADEMAS 600 KB ADICIONALES POR CADA DICTAMEN QUE SE CAPTURE.
- SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS® 2000 O XP.
- IMPRESORA LASER COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS®.
- RATON INSTALADO.
- MICROSOFT OFFICE® 2000, 2003 O XP.
- NAVEGADOR PARA INTERNET VERSION 5.0 O SUPERIOR.

B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DEL SIPRED.

- LA INSTALACION SE LLEVARA A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA.

C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.

1. ENCENDER EL EQUIPO DE COMPUTO.
2. EJECUTAR EL SIPRED'2007 DESDE EL GRUPO DE PROGRAMAS GENERADO POR EL PROGRAMA DE INSTALACION: INICIO-PROGRAMAS-SIPRED'2007.
3. SE PROCEDERA A LA GENERACION DE UN DICTAMEN (NUEVO O A PARTIR DE UN EJERCICIO ANTERIOR) Y AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION (DEL CONTRIBUYENTE, CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES Y POSTERIORMENTE A LOS DEMAS ANEXOS DEL DICTAMEN.

APENDICE I CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.

01	AGUASCALIENTES	17	MORELOS
02	BAJA CALIFORNIA	18	NAYARIT
03	BAJA CALIFORNIA SUR	19	NUEVO LEON
04	CAMPECHE	20	OAXACA
05	COAHUILA	21	PUEBLA
06	COLIMA	22	QUERETARO
07	CHIAPAS	23	QUINTANA ROO
08	CHIHUAHUA	24	SAN LUIS POTOSI
09	DISTRITO FEDERAL	25	SINALOA
10	DURANGO	26	SONORA
11	GUANAJUATO	27	TABASCO
12	GUERRERO	28	TAMAULIPAS
13	HIDALGO	29	TLAXCALA
14	JALISCO	30	VERACRUZ
15	MEXICO	31	YUCATAN
16	MICHOACAN	32	ZACATECAS

EL SIPRED CUENTA CON ESTE CATALOGO DEL CUAL SE PODRA ELEGIR EL ESTADO QUE CORRESPONDA.

APENDICE II CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN. EL SIPRED CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGUN EL ANEXO No. 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2007.

APENDICE III NOTAS TECNICAS.**GENERALES:****UTILIZACION DE SIGNOS NEGATIVOS.**

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRA EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERA PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:
 - REPRESENTA UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS ACREEDORAS.
 - REPRESENTA UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS DEUDORAS.
- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACION EL SISTEMA PERMITE VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARENTESIS.

UTILIZACION DE INDICES.

- POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN AGREGAR INDICES DENOMINADOS TOTAL, QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS Y/O SUBCUENTAS.
- TAMPOCO SE PODRAN AGREGAR INDICES PARA DESGLOSAR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL INDICE PREESTABLECIDO DEL CUAL SE DERIVAN LOS INDICES AGREGADOS.
- TAMPOCO SE PODRA UTILIZAR UN INDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO.
- CADA INDICE SE COMPONE DE SEIS A DIEZ CARACTERES, SEGUN EL TIPO DE DICTAMEN DE QUE SE TRATE, QUE IDENTIFICAN DE MANERA UNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SIPRED PERMITIRA ADICIONAR RENGLONES CON INDICES O CON NOTAS, PERO NO PERMITIRA ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TITULOS NO LLEVAN INDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED NO PERMITIRA ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD.

CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- ASIMISMO PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
LAS NOTAS TECNICAS GENERALES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SERAN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE CONTENGAN LA INFORMACION O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.

DATOS GENERALES.

- PARA EL LLENADO AUTOMATICO QUE EL SIPRED REALIZA DEL CONCEPTO DENOMINADO "NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE", SE TOMA EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO N° 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2007, UNA VEZ QUE EL USUARIO DEFINE SU GIRO O CLAVE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, EN EL CATALOGO CONTENIDO EN LA APLICACION.

DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL E INVERSIONES.

- LA INFORMACION QUE SE SOLICITA CORRESPONDE A LA QUE SE PROPORCIONA EN LA DECLARACION DEL EJERCICIO.

EL CONTRIBUYENTE APLICA CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

- LA INFORMACION QUE SE SOLICITA, ES LA DE SEÑALAR SI EL CONTRIBUYENTE INCORPORA EN EL DICTAMEN LA INFORMACION RELACIONADA CON LA APLICACION DE ALGUNOS DE LOS CRITERIOS DIVERSOS PUBLICADOS EN EL ANEXO No. 26 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2007, COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.

- EN ESTA RELACION, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA "IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA" Y LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", EN UNO O MAS INDICES DE LOS CAPITULOS:
 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 - IMPUESTO AL ACTIVO.

SE DEBERAN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS INDICES DE DICHOS CAPITULOS, INCLUYENDO EL DEL "IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO" O EL DE "IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO", EN LA COLUMNA DE "DIFERENCIA", EN EL INDICE CORRESPONDIENTE.

LA INFORMACION QUE SE REVELE EN LOS INDICES CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", DEBERA CORRESPONDER A LOS IMPUESTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
EN RELACION CON ESTE CONCEPTO, SE DEBERA CONSIDERAR COMO BASE GRAVABLE LA SUMA DE LOS INGRESOS ACUMULABLES Y/O RESULTADOS FISCALES DE TODAS AQUELLAS INVERSIONES MANTENIDAS POR EL CONTRIBUYENTE EN DICHOS TERRITORIOS, LA SUMATORIA DEL IMPUESTO CAUSADO POR CADA UNA DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE GENERO BASE GRAVABLE Y EL IMPUESTO PAGADO EN EL EJERCICIO. SE DEBERAN OMITIR, EN SU CASO, LAS INVERSIONES EN LAS QUE SE HAYA GENERADO O AMORTIZADO PERDIDAS, ES DECIR, UNICAMENTE SE CONSIDERARAN LAS INVERSIONES QUE HAYAN GENERADO BASE GRAVABLE PARA LA CAUSACION Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.
PARA EFECTOS DE LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, SE DEBERA REPORTAR EN LAS COLUMNAS "IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA" Y "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", LA SUMATORIA DE LAS CIFRAS MENSUALES RELATIVAS A LOS IMPUESTOS CAUSADOS, CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL EJERCICIO, DETERMINADOS POR AUDITORIA Y DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE, RESPECTIVAMENTE; EN LAS COLUMNAS "BASE GRAVABLE" Y "TASA O TARIFA" NO SE CONSIGNARA INFORMACION.

RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS O, RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

- CUANDO SE CONSIGNEN DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE ENTRE LA "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA" Y LA "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", O ENTRE EL "IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA" Y EL "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", POR CONCEPTO DE PAGOS PROVISIONALES O PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS, SE DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO "DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS", ANALIZANDOLA, TAL COMO SE INDICA EN EL ANEXO, POR MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE LA DIFERENCIA, UNICAMENTE DE AQUELLOS PAGOS PROVISIONALES O MENSUALES DEFINITIVOS EN LOS QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DETERMINE DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, CON MOTIVO DE SU REVISION.

LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO DICHAS DIFERENCIAS NO SE HAYAN PAGADO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.

SI POR EL CONTRARIO, EN DICHO ANEXO NO SE CONSIGNAN DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE ENTRE LA "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA" Y LA "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", O ENTRE EL "IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA" Y EL "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", POR CONCEPTO DE PAGOS PROVISIONALES O MENSUALES DEFINITIVOS, NO SE PROPORCIONARA LA INFORMACION DEL ANEXO DENOMINADO "DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS", O "RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS".

RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

- LAS CONTRIBUCIONES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO ESTEN PENDIENTES DE PAGO, SE RELACIONARAN EN EL ANEXO DENOMINADO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", IDENTIFICANDOLAS POR TIPO DE CONTRIBUCION Y DENTRO DE ESTA, POR MES, EJERCICIO O PERIODO DE CAUSACION, INDICANDO SU IMPORTE, FECHA DE PAGO Y NOMBRE DE LA INSTITUCION DE CREDITO O SAT EN EL QUE SE EFECTUO EL PAGO, O EN SU CASO, NUMERO DE LA OPERACION, O BIEN, DEJANDO EN BLANCO ESTOS DATOS CON EXCEPCION DEL IMPORTE, CUANDO NO SE HUBIERA CUBIERTO LA CONTRIBUCION A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.
- EL CPR DEBERA MANIFESTAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE I.S.R. PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEÑALANDO: LA BASE DEDUCIDA A LA QUE CORRESPONDEN DICHAS RETENCIONES, EL PERIODO Y EL CONCEPTO DEL PAGO.
EL CPR QUEDARA RELEVADO DE MANIFESTAR DICHA INFORMACION, CUANDO CON MOTIVO DE SU AUDITORIA, HAYA CONSIDERADO COMO CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, LAS BASES A LAS QUE CORRESPONDEN LOS IMPUESTOS RETENIDOS PENDIENTES DE PAGO, DEBIENDO PRECISAR EN SU INFORME ESTA SITUACION.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTEN EFECTUANDO EL PAGO EN PARCIALIDADES, DE UNA O MAS CONTRIBUCIONES, DEBERAN ANOTAR LOS DATOS DEL AVISO DE OPCION, (FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO, FECHA DE PRESENTACION Y LA ADMINISTRACION RECEPTORA, ASI COMO LOS DATOS DE LA AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES, INDICANDO EL NUMERO DEL OFICIO Y LA FECHA.

EJEMPLO:

SE TIENE EL CASO DE UN CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA DICTAMEN DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS POR TRATARSE DE UNA SOCIEDAD CONTROLADA, CON LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- SE LE DETERMINO, CON MOTIVO DEL DICTAMEN, UNA DIFERENCIA DE I.S.R. A CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN NO SE HA CUBIERTO.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. A SU CARGO, DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE Y DE LOS CUALES SE PRESENTA UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL I.S.R. SOBRE SUELDOS Y SALARIOS DE DICIEMBRE, MISMAS QUE QUEDARON CUBIERTAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE.

ESTOS DATOS SE REFLEJARAN EN EL ANEXO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", EN LOS INDICES Y CON LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO SUJETO DIRECTO		
121020	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN	SE LLENARA UNICAMENTE LA COLUMNA DE IMPORTE
121030	PAGO PROVISIONAL DE NOVIEMBRE DE 2007	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
121031	PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE NOVIEMBRE DE 2007	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
121032	PAGO PROVISIONAL DE DICIEMBRE DE 2007	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO

121033	PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE DICIEMBRE DE 2007	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR	
121070	CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2007	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO

BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE PAGO Y POR TASA DE IMPUESTO RETENIDO CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON QUE LES CORRESPONDA.

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.

- POR LO QUE RESPECTA A LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN), SE DEBERA PROPORCIONAR CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 88 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y A LA REGLA 3.6.2. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2007.
- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES, CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, ENTRE EL CONCEPTO "FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS" Y EL CONCEPTO "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS".

EJEMPLO:

EN EL DICTAMEN APLICABLE A INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCOS), ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

L000000425	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
L000000475	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
L000000500	DIVIDENDOS COBRADOS
L000000550	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS.

AMORTIZACION DE PERDIDAS.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE AMORTICEN PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EN EL EJERCICIO DE 2007, INVARIABLEMENTE DEBERAN PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO "AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE REEXPRESEN LAS CIFRAS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, CONFORME AL BOLETIN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA Y SUS DOCUMENTOS DE ADECUACIONES, ASI COMO AQUELLAS INSTITUCIONES QUE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y/O LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, LES ESTABLEZCA EN SUS CRITERIOS DE CONTABILIDAD, LA OBLIGATORIEDAD DE REFLEJAR EL EFECTO DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS; DEBERAN PROPORCIONAR LA INTEGRACION DE LA ACTUALIZACION EN EL ANEXO DE "INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS".
- DICHA INTEGRACION CONSISTIRA EN REFLEJAR EL AJUSTE DE CARGO O ABONO DERIVADO DE LOS EFECTOS DE REEXPRESION QUE FUERON MOTIVO DE REVISION EN LA AUDITORIA DEL EJERCICIO DEL QUE SE TRATE Y QUE SE ASIENTAN EN SU HOJA DE TRABAJO, ASIMISMO, EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE INCLUIRA LA REVELACION DE QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR REEXPRESION, SE PRESENTA EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DE COMPRA DE CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO O BIEN EL DE LA ULTIMA ACTUALIZACION, O QUE NO INCLUYEN LOS EFECTOS DE LA APLICACION DEL BOLETIN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA Y SUS DOCUMENTOS DE ADECUACIONES.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

- EN EL ANEXO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS", SE DEBERAN ADICIONAR TANTOS INDICES, COMO PARTES RELACIONADAS CON LAS QUE HUBIESE REALIZADO ALGUN TIPO DE OPERACION DURANTE EL EJERCICIO, YA SEA DE INGRESOS O DE EGRESOS, VALUADOS EN PESOS O EN MILES DE PESOS, SEGUN SEA EL CASO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES DECIR, LA COLUMNA CORRESPONDIENTE AL "MONTO DE LA OPERACION", DEBERA CONTENER LOS IMPORTES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS Y/O DEVENGADAS EN EL EJERCICIO.

ASIMISMO, EN LA COLUMNA QUE SE REFIERE AL "NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA **N/A**. CUANDO LA PARTE RELACIONADA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

POR LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACION REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IV.

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

- EN EL ANEXO "OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR", LOS DATOS QUE SE SOLICITAN SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA UNO DE LOS AGENTES ADUANALES Y DENTRO DE CADA AGENTE ADUANAL AGRUPADOS POR PAIS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES EN QUE INTERVINO Y CONSIGNANDOLAS EN EL (LOS) RENGLON (ES) QUE LES CORRESPONDA.

HOJA DE CAPTURA DE INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

- ESTA HOJA DE CAPTURA DE TEXTO LIBRE, SE UTILIZARA PARA PROPORCIONAR INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN, COMO PUEDE SER LA QUE PROPORCIONAN LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN O FUSIONEN, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 51, FRACCION III, INCISOS g) O h) RESPECTIVAMENTE, DEL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

ESPECIFICAS:

APLICABLES AL DICTAMEN DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE SE HA INCLUIDO UNA COLUMNA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", LA CUAL PODRA UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO AGREGAR CUENTAS QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA. EJEMPLO: "PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES".
- QUIEN ANOTE CANTIDADES EN LA COLUMNA DE "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE DESPUES DEL INDICE 033900 "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007", Y ANTES DE LA LEYENDA "LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO", CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DE CADA CUENTA.

INCORPORACION DE SUBCUENTAS EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE POR SU GIRO O CONTROL INTERNO REQUIERAN AGREGAR SUBCUENTAS EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS, PODRAN ADICIONAR DICHAS SUBCUENTAS DENTRO DEL ANALISIS DE GASTOS Y ANOTAR EL IMPORTE EN LA COLUMNA DE LA CUENTA A LA QUE CORRESPONDA, ESTO ES:
 - SI LA SUBCUENTA QUE SE DESEA INCORPORAR CORRESPONDE A GASTOS DE VENTA, SE PODRA AGREGAR UN INDICE PARA ANOTAR EL NOMBRE DE LA SUBCUENTA DENTRO DE LA COLUMNA DE CONCEPTO, EN DEL CAPITULO DE SUBCUENTAS DE NATURALEZA ANALOGA A LA QUE SE DESEA ADICIONAR, Y EL IMPORTE SE ANOTARA EN LAS COLUMNAS RELATIVAS A ESTA CUENTA, ES DECIR:
 - SI SE DESEA ADICIONAR LA SUBCUENTA DE "PRIMA DOMINICAL", SE ADICIONARA DENTRO DEL CAPITULO DE REMUNERACIONES POR TENER LA MISMA NATURALEZA DE LAS SUBCUENTAS QUE SE INCLUYEN EN ESTE CAPITULO.
 - EN EL CASO DE QUE NO EXISTA UN RUBRO O GRUPO DE SUBCUENTAS DE NATURALEZA ANALOGA A LA DE LA SUBCUENTA QUE SE DESEA ADICIONAR, EN ESTE CASO, SE INCORPORARA EN EL RUBRO DE OTROS GASTOS.
- LAS SUBCUENTAS SE ADICIONARAN DENTRO DEL CAPITULO A QUE CORRESPONDAN, INMEDIATAMENTE DESPUES DEL ULTIMO INDICE SEÑALADO EN DICHO CAPITULO.

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE 140170 "PERDIDA FISCAL", CONCLUYENDO LA CONCILIACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE 140200 "RESULTADO FISCAL".

INFORMACION RELATIVA A IMPUESTOS DE CONTRIBUYENTES QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.

EN RELACION A LA INFORMACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE DEBERA CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- ANEXO No. 8.1:
 - EN EL ANEXO 8.1 DECLARATORIA, SE DEBERA REFLEJAR LA REVISION DE LOS IMPUESTOS DE LA CONTROLADORA O CONTROLADA, COMO ENTE INDIVIDUAL Y LA REVISION DE LOS IMPUESTOS DICTAMINADOS EN LA CONSOLIDACION FISCAL EN EL CASO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA.

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, CUFIN CONSOLIDADA.

- LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS, DEBERAN PROPORCIONAR LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, CUFIN CONSOLIDADA, CONTENIDA EN EL ANEXO 39, CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57-H DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE HASTA 2001 Y EL ARTICULO 69 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2007.

AMORTIZACION DE PERDIDAS.

- LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS QUE AMORTICEN PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL EJERCICIO DE 2007, INVARIABLEMENTE DEBERAN PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN LOS ANEXOS 17 Y 43 DENOMINADOS "AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES" Y "AMORTIZACION DE PERDIDAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES"
- LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE AMORTICEN PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL EJERCICIO DE 2007, INVARIABLEMENTE DEBERAN PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA, EN EL ANEXO 17 DENOMINADO "AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO.**DEFINICION DE INDICES PARA LA INCORPORACION DE NUEVAS CUENTAS Y SUBCUENTAS AL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL.**

- EN LO REFERENTE A LOS INDICES PARA CADA UNA DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, ANALISIS, CONCILIACIONES Y RELACIONES, DEBERAN IDENTIFICARSE TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS REGLAS ESPECIFICAS PARA CADA UNO DE ELLOS. ESTOS INDICES NO DEBERAN MODIFICARSE, SIN EMBARGO, EL CONTADOR PUBLICO PODRA INTERCALAR LAS CUENTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS USANDO EL NUMERO ASIGNADO POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES O POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SEGUN EL CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADO, O BIEN, TRATANDOSE DE UN CONCEPTO QUE NO TENGA NUMERO DE CUENTA, ASIGNANDOLE EL NUMERO CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A LOS MARGENES ESTABLECIDOS ENTRE CADA UNO DE ELLOS, SIEMPRE Y CUANDO NO MODIFIQUE LOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD.

APLICACION DE REGLAS DE AGRUPACION Y CATALOGOS DE CUENTAS AUTORIZADOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y POR LA DE SEGUROS Y FIANZAS.

- LOS CONTRIBUYENTES A EFECTO DE DETERMINAR LOS IMPORTES QUE REFLEJARAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, RELACIONES, ANALISIS Y CONCILIACIONES, SE APEGARAN EN SU CASO, A LAS REGLAS DE AGRUPACION Y AL CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADO POR LAS COMISIONES ANTES SEÑALADAS, VIGENTE EN EL EJERCICIO DICTAMINADO.

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.**

- CON EL PROPOSITO DE RECONOCER EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA, EN EL SIPRED'2007 SE HAN ABIERTO INDICES ALFANUMERICOS EN AQUELLAS CUENTAS EN LAS CUALES SE DEBERA ANOTAR LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN PARA TALES EFECTOS.
- EN LAS CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS DE RESULTADOS EN LAS QUE SEA NECESARIO AGREGAR INDICES PARA REFLEJAR LOS EFECTOS DE LA INFLACION, SE ANOTARA LA ACTUALIZACION EN EL INDICE SIGUIENTE AL ULTIMO ANOTADO EN EL GRUPO DE SUBCUENTAS O SUBSUBCUENTAS RESPECTIVO.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.

- DEBIDO A LA SIMILITUD EN LA DENOMINACION DE LAS DIVERSAS CUENTAS QUE INTEGRAN LOS CATALOGOS DE CUENTAS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, ARRENDADORAS FINANCIERAS Y UNIONES DE CREDITO Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LA INFORMACION QUE CONTIENE EL DICTAMEN FISCAL APLICABLE A DICHAS INSTITUCIONES; SE HIZO NECESARIO CONSOLIDAR EN UN SOLO DICTAMEN TODA LA INFORMACION AL CUAL SE LE DIO EL NOMBRE DE "INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS".

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.**

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE SE HA INCLUIDO UNA COLUMNA PARA "OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO", LA CUAL PODRA UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO AGREGAR CUENTAS QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.
- QUIEN ANOTE CANTIDADES EN LA COLUMNA DE "OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE DESPUES DEL INDICE 033900 "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007", Y ANTES DE LA LEYENDA "LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO", CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DE CADA CUENTA.

INCORPORACION DE SUBCUENTAS EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE GASTOS.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE POR SU GIRO O CONTROL INTERNO REQUIERAN DE AGREGAR SUBCUENTAS EN LOS ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS, PODRAN ADICIONAR DICHAS SUBCUENTAS DENTRO DEL ANALISIS DE GASTOS Y ANOTAR EL IMPORTE EN LA COLUMNA DE LA CUENTA A LA QUE CORRESPONDA, ESTO ES:
 - SI LA SUBCUENTA QUE SE DESEA INCORPORAR CORRESPONDE A GASTOS DE VENTA, SE PODRA AGREGAR UN INDICE PARA ANOTAR EL NOMBRE DE LA SUBCUENTA DENTRO DE LA COLUMNA DE CONCEPTO, EN DEL CAPITULO DE SUBCUENTAS DE NATURALEZA ANALOGA A LA QUE SE DESEA ADICIONAR, Y EL IMPORTE SE ANOTARA EN LAS COLUMNAS RELATIVAS A ESTA CUENTA, ES DECIR:
 - SI SE DESEA ADICIONAR LA SUBCUENTA DE "PRIMA DOMINICAL", SE ADICIONARA DENTRO DEL CAPITULO DE REMUNERACIONES POR TENER LA MISMA NATURALEZA DE LAS SUBCUENTAS QUE SE INCLUYEN EN ESTE CAPITULO.
 - EN EL CASO DE QUE NO EXISTA UN CAPITULO O GRUPO DE SUBCUENTAS DE NATURALEZA ANALOGA A LA DE LA SUBCUENTA QUE SE DESEA ADICIONAR, EN ESTE CASO, SE INCORPORARA EN EL CAPITULO DE OTROS GASTOS.
 - LAS SUBCUENTAS SE ADICIONARAN DENTRO DEL CAPITULO A QUE CORRESPONDAN, INMEDIATAMENTE DESPUES DEL ULTIMO INDICE SEÑALADO EN DICHO CAPITULO.

AEROLINEAS.

- POR LO QUE RESPECTA A LAS AEROLINEAS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PRESENTARAN LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS CUATRO ESTADOS FINANCIEROS BASICOS CONSIDERANDO, PARA ELLO, QUE EL SIPRED PERMITE ADICIONAR LOS RENGLONES QUE JUZGUEN CONVENIENTES, CON EL FIN DE ADECUARLOS DEPENDIENDO SUS NECESIDADES.

DATOS DE IDENTIFICACION.

- EN EL RENGLON DE "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL" DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO, SE PODRA OMITIR EL LLENADO DE ESTE CAMPO, EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD FISCAL DEL PAIS DONDE SE ENCUENTRA UBICADA O SEA RESIDENTE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO NO ASIGNE A DICHAS OFICINAS CENTRALES NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL.

DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

- EN EL INDICE 104020 "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 25% GRAVADOS A LA TASA DEL 15%", POR LO QUE SE REFIERE A LAS LINEAS AEREAS, CONSIDERARAN UNICAMENTE LA PARTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO EN TERRITORIO NACIONAL.
- ASIMISMO, EN EL INDICE 104040 "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%", AGREGARA LA PARTE NO CONSIDERADA COMO PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 16, ANTES MENCIONADO, EN RELACION CON LO QUE ESTABLECEN LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTICULO 29 DE LA CITADA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE ARTICULO 30, 4o. Y 5o. PARRAFOS L.I.S.R.

- PARA EFECTOS DEL LLENADO DE LOS RENGLONES "UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS" Y "TOTAL DE INGRESOS CONTABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS", EL CONTRIBUYENTE DEBERA OBTENER DICHOS IMPORTES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 30 DE L.I.S.R. EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA OPTADO POR DETERMINAR LA DEDUCCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO DE CONFORMIDAD CON DICHO PRECEPTO LEGAL, CONSIDERANDO LOS DATOS DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS.
- RESPECTO DE LOS INDICES 141050 Y 141070 CORRESPONDIENTE AL "FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE", SE DEBERA MANEJAR CON ENTEROS Y DOS DECIMALES.

EJEMPLO:

FACTOR DE GASTO DEL 80%	SE ESCRIBIRA 0.80
FACTOR DE GASTO DEL 100%	SE ESCRIBIRA 1.00

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE UNA PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE 150180 "PERDIDA FISCAL", CONCLUYENDO LA CONCILIACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE 150210 "RESULTADO FISCAL".

APENDICE IV CATALOGO DE TIPOS DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**OPERACIONES DE INGRESO**

- 01 INGRESOS NETOS POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS
- 02 INGRESOS NETOS POR VENTA DE INVENTARIOS PARA DISTRIBUCION
- 03 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
- 04 INGRESOS POR MAQUILA
- 05 INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- 06 INGRESOS POR SEGUROS Y REASEGUROS
- 07 INGRESOS POR COMISIONES
- 08 INGRESOS POR REGALIAS
- 09 INGRESOS POR ASISTENCIA TECNICA
- 10 INGRESOS POR INTERESES
- 11 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
- 12 ENAJENACION DE ACCIONES
- 13 VENTA DE ACTIVO FIJO
- 14 OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)

OPERACIONES DE EGRESO

- 15 COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA PRODUCCION
- 16 COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA DISTRIBUCION
- 17 COMPRA DE ACTIVO FIJO
- 18 PAGO DE REGALIAS
- 19 PAGO DE ASISTENCIA TECNICA
- 20 PAGO DE HONORARIOS
- 21 PAGO DE ARRENDAMIENTO
- 22 PAGO DE GARANTIAS

- 23 PAGO DE PUBLICIDAD
- 24 PAGO DE SERVICIOS DE MAQUILA
- 25 PAGO POR OTROS SERVICIOS PRESTADOS
- 26 PAGO POR SERVICIOS FINANCIEROS
- 27 PAGO DE COMISIONES
- 28 PAGO DE INTERESES
- 29 PRIMAS PAGADAS POR SEGURO Y REASEGURO
- 30 COMPRA DE ACCIONES
- 31 OTROS PAGOS (ESPECIFICAR)

INSTRUCTIVO DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2007, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2007 (SIPRED'2007), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES.

- A. SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS**
- B. INSTITUCIONES DE CREDITO**
- C. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS**
- D. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS**
- E. CASAS DE CAMBIO**
- F. CASAS DE BOLSA**
- G. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS**
- H. SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES**
- I. SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**
- J. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUIA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN.

**CONTENIDO Y CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN
DATOS DE IDENTIFICACION.**

**APLICABLES A TODOS LOS TIPOS DE DICTAMENES.
RFC.**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DENOMINACION O RAZON SOCIAL.

- DATO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR.**

- DATO, DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

COLONIA.

- DATO, COLONIA COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DELEGACION O MUNICIPIO.

- DATO, DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

CIUDAD O POBLACION.

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

CODIGO POSTAL.

- DATO DE CINCO CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ESTADO.

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

TELEFONO DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO O DEL DESPACHO:

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2007 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO No. 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2007.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2007 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.EN EL CASO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTEN CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO. SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S)
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

REPRESENTANTE LEGAL NACIONAL O EXTRANJERO.

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO.

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

NUMERO DE ESCRITURA, NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER.

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER, FECHA DE DESIGNACION.

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO:**NOMBRE DEL DESPACHO.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC DEL DESPACHO.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**A. SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE: ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2007	31/12/2007

CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES, CONTROLADORA, CONTROLADA.

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE:**NOMBRE DE LA EMPRESA CONTROLADORA.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA CONTROLADORA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS.

RFC DE LA EMPRESA CONTROLADORA.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE LA EMPRESA CONTROLADORA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

PRIMER DICTAMEN, FIDEICOMISO, FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION, EMPRESA PARAESTATAL, INDUSTRIA MAQUILADORA, EMPRESA FILIAL, EMPRESA SUBSIDIARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DICTAMEN POR FUSION, DICTAMEN POR ESCISION, DICTAMEN POR LIQUIDACION, EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS, COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS), COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10, TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S):

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 1); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 2); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 3).

- DATOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS MULTIPLE NORMAL O COMPLEMENTARIAS.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE CADA DECLARACION (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO, NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO; DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES, PROVENIENTE DE CAPITALIZACION, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVO NO MONETARIO Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION: AÑO Y AÑO; GASTOS DE VENTA: AÑO Y AÑO; GASTOS DE ADMINISTRACION: AÑO Y AÑO; GASTOS GENERALES: AÑO Y AÑO Y TOTAL: AÑO Y AÑO
6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS	AÑO Y AÑO

7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	AÑO Y AÑO
8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE.
11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	BASE Y RETENCION
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
13.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
17.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
18.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
19.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO DE LA OPERACION
20.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC, UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO Y BASE IMPAC DEL EJERCICIO
21.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
22.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS	TOTAL
23.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, CON BASE EN COSTOS HISTORICOS	TOTAL
25.- INVERSIONES	DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO
26.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA

27.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
28.-RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. E I.A. CONSOLIDADO	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
29.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADO	IMPUESTO DIFERIDO ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 E IMPUESTO HISTORICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
30.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO	TOTAL
31.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO O DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA	TOTAL
32.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR	TOTAL
33.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	TOTAL
34.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO; UTILIDAD O PERDIDA INDIVIDUAL, UTILIDAD O PERDIDA FISCAL EN PARTICIPACION CONSOLIDABLE Y PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA
35.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR, AL CIERRE DEL EJERCICIO; UTILIDADES FISCALES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CONSIDERADAS EN LA CONSOLIDACION DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS FISCALES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CONSIDERADAS EN LA CONSOLIDACION DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION PENDIENTES DE DISMINUIR DE SOCIEDADES CONTROLADAS, PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTROLADAS OBTENIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA, PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTROLADAS QUE HUBIERAN DEDUCIDO LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL, IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA DISMINUCION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LA CONTROLADA CON UTILIDAD FISCAL E IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MOMENTO DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LA CONTROLADA CON UTILIDAD FISCAL

36.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- IMPUESTOS ACREDITABLES	IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO, IMPUESTO RETENIDO A CONTROLADAS, SUBTOTAL, PARTICIPACION CONSOLIDABLE, IMPUESTOS ACREDITABLES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS, IMPUESTO ACREDITABLE POR VARIACION EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA Y TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE
37.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR	PERDIDAS FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, UTILIDADES POR COMPARACION DE REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA, DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS, PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA, IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR, IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA Y DIFERENCIA
38.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS, MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, UTILIDAD FISCAL, IMPUESTO FRACCION I DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS DIVIDENDOS FRACCION II DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS, INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR

	AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, IMPUESTO FRACCION III INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS, INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, IMPUESTO FRACCION III INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA, INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, IMPUESTO FRACCION IV INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA, INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDA QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS REINVERTIDAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, IMPUESTO FRACCION IV INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, IMPUESTO PAGADO POR LAS DESINCORPORACIONES DEL EJERCICIO, IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR, IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA Y DIFERENCIA
40.- ANALISIS DE DATOS DE LAS EMPRESAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO	VALOR DEL ACTIVOS, PROMEDIO DE DEUDAS, BASE DEL IMPUESTO, VALOR DEL ACTIVO CONSOLIDABLE, IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO, IMPUESTO ACREDITABLE E IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
41.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R	MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION, DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES, IMPUESTO QUE HUBIERE REDUCIDO CON MOTIVO DE LA DEVOLUCION OBTENIDA POR LA CONTROLADA
42.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE. REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R CONSOLIDADO	MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION, DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES, EFECTOS DE LA INCORPORACION O DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y DISMINUCIONES EN LA TENENCIA ACCIONARIA
43.- AMORTIZACION DE PERDIDAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN PESOS**, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
8.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	TASA
13.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
20.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	% DE PARTICIPACION
27.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA	TASA O TARIFA
41.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R	PARTICIPACION ACCIONARIA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. (CUFIN)	AÑOS 2007 A 1975
24.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	IMPORTE
39.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. (CUFIN CONSOLIDADA)	AÑOS 2007 A 1995

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
13.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO
19.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	PAIS DE RESIDENCIA
26.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO
28.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. E I.A. CONSOLIDADO	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE LA OPERACION
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
26.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
28.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. E I.A. CONSOLIDADO	NUMERO DE LA OPERACION

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
28.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. E I.A. CONSOLIDADO	FECHA DE PRESENTACION

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 14/04/2007).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC

NUMERO DE IDENTIFICACION

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION
• DATO ELEGIDO DE UNA LISTA, (APENDICE IV DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2007).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
20.- OPERACIONES REALIZADAS ATRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
34.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION	R.F.C.
35.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS	R.F.C.
36.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- IMPUESTOS ACREDITABLES	R.F.C.
37.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR	R.F.C.
38.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	R.F.C.
42.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO	R.F.C.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
35.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS	COCIENTE POR CAMBIO DE PARTICIPACION ACCIONARIA
40.- ANALISIS DE DATOS DE LAS EMPRESAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO	PARTICIPACION CONSOLIDABLE, ARTICULO 68, PENULTIMO PARRAFO, L.I.S.R. Y PARTICIPACION ACCIONARIA, ARTICULO 13, FRACCION I, L.I.A.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**B. INSTITUCIONES DE CREDITO****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE: ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2007	31/12/2007

PRIMER DICTAMEN, FIDEICOMISO, FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION, EMPRESA PARAESTATAL, EMPRESA FILIAL, EMPRESA SUBSIDIARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DICTAMEN POR FUSION, DICTAMEN POR ESCISION, DICTAMEN POR LIQUIDACION, EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS, REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10, TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S):

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 1); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 2); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 3).

- DATOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS MULTIPLE NORMAL O COMPLEMENTARIAS.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE CADA DECLARACION (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO, NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO; DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, CAPITAL GANDO: RESERVA DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE.
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	BASE Y RETENCION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
12.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
13.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
15.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
16.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, EFECTO FIDEICOMISOS UDIS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO DE LA OPERACION
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC, UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO Y BASE IMPAC DEL EJERCICIO
19.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
21.- INVERSIONES	DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN MILES DE PESOS.**

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	TASA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	% DE PARTICIPACION

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
14.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	AÑOS 2007 A 1975
20.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	IMPORTE
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	PAIS DE RESIDENCIA
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO
• DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE LA OPERACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
• DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 14/04/2007). • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC

NUMERO DE IDENTIFICACION

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION
• DATO ELEGIDO DE UNA LISTA, (APENDICE IV DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2007).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - GUION MEDIO Y TRES LETRAS. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**C. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE: ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2007	31/12/2007

PRIMER DICTAMEN, FIDEICOMISO, FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION, EMPRESA PARAESTATAL, EMPRESA FILIAL, EMPRESA SUBSIDIARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DICTAMEN POR FUSION, DICTAMEN POR ESCISION, DICTAMEN POR LIQUIDACION, EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS, REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10, TIPO DE OPINION: SIN SALVEDADES, TIPO DE OPINION: CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANALES.

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S):

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 1); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 2); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 3).

- DATOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS MULTIPLE NORMAL O COMPLEMENTARIAS.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE CADA DECLARACION (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO, NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO; DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, MOVIMIENTOS DE AUMENTO EJERCICIO 2006, MOVIMIENTOS DE DISMINUCION EJERCICIO 2006, SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, MOVIMIENTOS DE AUMENTO EJERCICIO 2007, MOVIMIENTOS DE DISMINUCION EJERCICIO 2007 Y SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE.
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	BASE Y RETENCION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA

12.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
13.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
15.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
16.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO DE LA OPERACION
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC, UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO Y BASE IMPAC DEL EJERCICIO
19.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
21.- INVERSIONES	DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN MILES DE PESOS.**

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	TASA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	% DE PARTICIPACION

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
14.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	AÑOS 2007 A 1975
20.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	IMPORTE

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	PAIS DE RESIDENCIA
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE LA OPERACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA • DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 14/04/2007). • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC
NUMERO DE IDENTIFICACION • DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) RFC • DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - GUION MEDIO Y TRES LETRAS. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION • DATO ELEGIDO DE UNA LISTA, (APENDICE IV DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2007).
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - GUION MEDIO Y TRES LETRAS. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	
DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:	
D. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS	
DATOS GENERALES.	
DATOS A PROPORCIONAR:	
AUTORIDAD COMPETENTE: ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES	
• DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	
FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)	
• DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2007	31/12/2007

PRIMER DICTAMEN, FIDEICOMISO, FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION, EMPRESA PARAESTATAL, EMPRESA FILIAL, EMPRESA SUBSIDIARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DICTAMEN POR FUSION, DICTAMEN POR ESCISION, DICTAMEN POR LIQUIDACION, EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS, COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS), COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10, TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S):

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 1); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 2); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 3).

- DATOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS MULTIPLE NORMAL O COMPLEMENTARIAS.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE CADA DECLARACION (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO, NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO; DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, DONATIVOS; CAPITAL GANADO, RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL CAPITAL CONTABLE

4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE.
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	BASE Y RETENCION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
12.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
13.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
15.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
16.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO DE LA OPERACION
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC, UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO Y BASE IMPAC DEL EJERCICIO
19.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
20.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS	TOTAL
21.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, CON BASE EN COSTOS HISTORICOS	TOTAL
23.- INVERSIONES	DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO
24.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN MILES DE PESOS.**

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	TASA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	% DE PARTICIPACION

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
14.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	AÑOS 2007 A 1975
22.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	IMPORTE

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT

10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	PAIS DE RESIDENCIA
24.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE LA OPERACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
24.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 14/04/2007).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC

NUMERO DE IDENTIFICACION

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.

- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION
• DATO ELEGIDO DE UNA LISTA, (APENDICE IV DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2007).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**E. CASAS DE CAMBIO****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE: ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2007	31/12/2007

PRIMER DICTAMEN, FIDEICOMISO, FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION, EMPRESA PARAESTATAL, EMPRESA FILIAL, EMPRESA SUBSIDIARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DICTAMEN POR FUSION, DICTAMEN POR ESCISION, DICTAMEN POR LIQUIDACION, EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS, REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10, TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S):

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 1); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 2); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 3).

- DATOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS MULTIPLE NORMAL O COMPLEMENTARIAS.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE CADA DECLARACION (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO, NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO; DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, DONATIVOS; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), AJUSTE POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE.
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	BASE Y RETENCION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE

11.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
12.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
13.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
15.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
16.-	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
17.-	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO DE LA OPERACION
18.-	OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC, UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO Y BASE IMPAC DEL EJERCICIO
19.-	INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
21.-	INVERSIONES	DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO
22.-	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN MILES DE PESOS.**

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA

9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	TASA
11.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
18.-	OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	% DE PARTICIPACION

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
14.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	AÑOS 2007 A 1975
20.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	IMPORTE

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	PAIS DE RESIDENCIA
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE LA OPERACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
7.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION
10.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 14/04/2007).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
17.-	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC

NUMERO DE IDENTIFICACION

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
17.-	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION
		• DATO ELEGIDO DE UNA LISTA, (APENDICE IV DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2007).

ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
18.-	OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
		• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - GUION MEDIO Y TRES LETRAS. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**F. CASAS DE BOLSA****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE: ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2007	31/12/2007

PRIMER DICTAMEN, FIDEICOMISO, FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION, EMPRESA PARAESTATAL, EMPRESA FILIAL, EMPRESA SUBSIDIARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DICTAMEN POR FUSION, DICTAMEN POR ESCISION, DICTAMEN POR LIQUIDACION, EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS, REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10, TIPO DE OPINION: SIN SALVEDADES, TIPO DE OPINION: CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S):

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 1); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 2); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 3).

- DATOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS MULTIPLE NORMAL O COMPLEMENTARIAS.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE CADA DECLARACION (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO, NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO; DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO

3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS EN ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES; OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION Y DONATIVOS; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVOS FIJOS), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), AJUSTE POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTO E INTERESES	BASE Y RETENCION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
12.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
13.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
15.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR

16.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO DE LA OPERACION
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC, UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO Y BASE IMPAC DEL EJERCICIO
19.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
21.- INVERSIONES	DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN MILES DE PESOS.**

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR

6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	TASA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	% DE PARTICIPACION

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
14.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	AÑOS 2007 A 1975
20.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	IMPORTE
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	PAIS DE RESIDENCIA
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO
• DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE LA OPERACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 14/04/2007).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC
NUMERO DE IDENTIFICACION • DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) RFC • DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - GUION MEDIO Y TRES LETRAS. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION
• DATO ELEGIDO DE UNA LISTA, (APENDICE IV DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2007).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**G. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS. DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE: ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2007	31/12/2007

PRIMER DICTAMEN, FIDEICOMISO, FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION, EMPRESA PARAESTATAL, EMPRESA FILIAL, EMPRESA SUBSIDIARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DICTAMEN POR FUSION, DICTAMEN POR ESCISION, DICTAMEN POR LIQUIDACION, EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS, REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10, TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S):

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 1); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 2); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 3).

- DATOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS MULTIPLE NORMAL O COMPLEMENTARIAS.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE CADA DECLARACION (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO, NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO; DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, DONATIVOS; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVOS FIJOS), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO

5.-	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
7.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE.
9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	BASE Y RETENCION
10.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
11.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
12.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
13.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
15.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
16.-	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
17.-	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO DE LA OPERACION
18.-	OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC, UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO Y BASE IMPAC DEL EJERCICIO
19.-	INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
21.-	INVERSIONES	DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO
22.-	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN MILES DE PESOS.**

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	TASA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
18.- OPERACIONES REALIZADAS ATRAVES DE FIDEICOMISOS	% DE PARTICIPACION
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
14.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	AÑOS 2007 A 1975
20.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	IMPORTE
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
10.- DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	PAIS DE RESIDENCIA
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE LA OPERACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
22.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 14/04/2007).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC

NUMERO DE IDENTIFICACION

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA, (APENDICE IV DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2007).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR				
18.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C. - DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - GUION MEDIO Y TRES LETRAS. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &). DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE: H. SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL DATOS GENERALES. DATOS A PROPORCIONAR: AUTORIDAD COMPETENTE: ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES - DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS. - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.) - DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS. - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR - DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR. - DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO. - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/"). EJEMPLO: <table> <tr> <td>INICIO</td><td>FINAL</td></tr> <tr> <td>01/01/2007</td><td>31/12/2007</td></tr> </table> PRIMER DICTAMEN, FIDEICOMISO, FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION, EMPRESA PARAESTATAL, EMPRESA FILIAL, EMPRESA SUBSIDIARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DICTAMEN POR FUSION, DICTAMEN POR ESCISION, DICTAMEN POR LIQUIDACION, EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS, TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES ADUANERAS. - DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S): - DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS. FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 1); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 2); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 3). - DATOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS MULTIPLE NORMAL O COMPLEMENTARIAS. - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE CADA DECLARACION (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").	INICIO	FINAL	01/01/2007	31/12/2007
INICIO	FINAL				
01/01/2007	31/12/2007				

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO, NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO; DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESERVA POR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO, RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE.
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	BASE Y RETENCION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
12.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
13.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL

15.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
16.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC, UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO Y BASE IMPAC DEL EJERCICIO
17.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN MILES DE PESOS.**

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.- ESTADO DE VALUACION DE CARTERA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION, EMISORA, SERIE, TIPO DE VALOR, TASA AL VALUAR, TIPO DE TASA, CALIFICACION O BURSATILIDAD, CANTIDAD DE TITULOS, TOTAL DE TITULOS DE LA EMISION, COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICION, COSTO TOTAL DE ADQUISICION, VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO, VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL Y DIAS POR VENCER
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	TASA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
16.- OPERACIONES REALIZADAS ATRAVES DE FIDEICOMISOS	% DE PARTICIPACION

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
8.-	DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
14.-	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	AÑOS 2007 A 1975
18.-	DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	IMPORTE
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.		
ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
7.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
10.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
11.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO
• DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).		
ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
7.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE LA OPERACION
10.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.		
ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
7.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION
10.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
• DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 14/04/2007). • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".		
ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
16.-	OPERACIONES REALIZADAS ATRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**I. SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE: ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2007	31/12/2007

PRIMER DICTAMEN, FIDEICOMISO, FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION, EMPRESA PARAESTATAL, EMPRESA FILIAL, EMPRESA SUBSIDIARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DICTAMEN POR FUSION, DICTAMEN POR ESCISION, DICTAMEN POR LIQUIDACION, EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS, TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, EL CONTRIBUYENTE APLICA CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S):

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 1); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 2); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 3).

- DATOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS MULTIPLE NORMAL O COMPLEMENTARIAS.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE CADA DECLARACION (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO, NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO; DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESERVA POR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO, RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, RESULTADO NETO POSITIVO, RESULTADO NETO NEGATIVO Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O ASALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
7.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	BASE Y RETENCION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
12.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC, UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO Y BASE IMPAC DEL EJERCICIO

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN MILES DE PESOS.**

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.- ESTADO DE VALUACION DE CARTERA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION, EMISORA, SERIE, TIPO DE VALOR, TASA AL VALUAR, TIPO DE TASA, CALIFICACION O BURSATILIDAD, CANTIDAD DE TITULOS, TOTAL DE TITULOS DE LA EMISION, COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICION, COSTO TOTAL DE ADQUISICION, VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO, VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL Y DIAS POR VENCER
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	TASA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
12.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	% DE PARTICIPACION
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44): ADMINISTRACION RECEPTORA
11.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE LA OPERACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 14/04/2007).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**J. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO****DATOS DE IDENTIFICACION.****DATOS A PROPORCIONAR:****OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO:****RAZON O DENOMINACION SOCIAL.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DOMICILIO:**CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR.**

- DATO, DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

PAIS DE RESIDENCIA.

- DATO, PAIS COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL.

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE.

- DATO, DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA OFICINA CENTRAL EN SU PAIS DE RESIDENCIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS (80 CARACTERES MAXIMO).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE: ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ADMINISTRACION CENTRAL DE AUDITORIA FISCAL INTERNACIONAL.

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 25/03/2007).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

FRACCION I, OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2007	31/12/2007

RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, PRIMER DICTAMEN, FIDEICOMISO, FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION, EMPRESA PARAESTATAL, INDUSTRIA MAQUILADORA, EMPRESA FILIAL, EMPRESA SUBSIDIARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DICTAMEN POR FUSION, DICTAMEN POR ESCISION, DICTAMEN POR LIQUIDACION, EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS, COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS), COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10, TIPO DE OPINION: SIN SALVEDADES, TIPO DE OPINION: CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S):

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 1); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 2); FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (COMPLEMENTARIA 3).

- DATOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS MULTIPLE NORMAL O COMPLEMENTARIAS.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE CADA DECLARACION (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO, NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO; DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO EN EL EXTRANJERO, UTILIDAD NETA , PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO, EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO, INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO, EFECTO ACUMULADO ISR Y PTU DIFERIDO Y TOTAL.
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION: AÑO Y AÑO; GASTOS DE VENTA: AÑO Y AÑO; GASTOS DE ADMINISTRACION: AÑO Y AÑO; GASTOS GENERALES: AÑO Y AÑO, GASTOS PRORRATEADOS: AÑO Y AÑO, TOTAL: AÑO Y AÑO
6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS	AÑO Y AÑO
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	AÑO Y AÑO
8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	BASE Y RETENCION
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
13.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA

15.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
16.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
18.- CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL	AÑOS 2007 A 1975
19.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
20.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
21.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO DE LA OPERACION
22.- OPERACIONES REALIZADAS ATRAVES DE FIDEICOMISOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC, UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO Y BASE IMPAC DEL EJERCICIO
23.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
24.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS	TOTAL
25.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, CON BASE EN COSTOS HISTORICOS	TOTAL
26.- INFORMACION SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LINEA AEREA	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
29.- INVERSIONES	DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN **ANOTARSE EN PESOS**, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
8.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	TASA
13.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
22.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	% DE PARTICIPACION
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE ARTICULO 30, 4o. Y 5o. PARRAFOS L.I.S.R.	TOTAL
17.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. (CUFIN)	AÑOS 2007 A 1975
28.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	IMPORTE
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA

13.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DE PAGO
21.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	PAIS DE RESIDENCIA
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO
- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. - ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE LA OPERACION
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 14/04/2007). - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
21.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC
NUMERO DE IDENTIFICACION - DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA. - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). RFC - DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA. - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - GUION MEDIO Y TRES LETRAS. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
21.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA, (APENDICE IV DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2007).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
22.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - GUION MEDIO Y TRES LETRAS. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
27.- DATOS DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS	NOMBRE, RFC Y DOMICILIO FISCAL

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- UTILIZAR UNICAMENTE LETRAS MAYUSCULAS.

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DOMICILIO FISCAL:**CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR.**

- DATO, DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

COLONIA.

- DATO, COLONIA COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 50 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DELEGACION O MUNICIPIO.

- DATO, DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 50 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

CIUDAD O POBLACION.

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 50 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULA.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

CODIGO POSTAL.

- DATO DE 5 CARACTERES NUMERICOS SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ESTADO.

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

A. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2007.

DATOS DE IDENTIFICACION**CONTRIBUYENTE:**

RFC
DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
TELEFONO
CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE

REPRESENTANTE LEGAL:

RFC
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S))
NACIONAL
EXTRANJERO
CURP
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
TELEFONO
NUMERO DE ESCRITURA
NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA
FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
FECHA DE DESIGNACION

CONTADOR PUBLICO:

RFC
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S))
CURP
NUMERO DE REGISTRO
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
COLEGIO AL QUE PERTENECE
NOMBRE DEL DESPACHO
RFC DEL DESPACHO
NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO
TELEFONO DEL CPR O DESPACHO

DATOS GENERALES

AUTORIDAD COMPETENTE:
ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES
CONTROLADORA
CONTROLADA

EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE:
NOMBRE DE LA EMPRESA CONTROLADORA
RFC DE LA EMPRESA CONTROLADORA

PRIMER DICTAMEN
FIDEICOMISO
FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
EMPRESA PARAESTATAL
INDUSTRIA MAQUILADORA
EMPRESA FILIAL
EMPRESA SUBSIDIARIA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DICTAMEN POR FUSION
DICTAMEN POR ESCISION
DICTAMEN POR LIQUIDACION

EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS

COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS)
COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADO)
COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO

REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10

TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES
TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES
TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES
TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION

REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS

EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S):

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (COMPLEMENTARIA 1)
FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (COMPLEMENTARIA 2)
FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (COMPLEMENTARIA 3)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	AÑO	AÑO
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
011010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
011030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
011040	TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
	CUENTAS POR COBRAR		
011050	CLIENTES		
011060	DOCUMENTOS POR COBRAR		
011070	COMPAÑIAS AFILIADAS		
011080	IMPUESTOS POR RECUPERAR		
011090	DEUDORES DIVERSOS		
011100	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
011110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		
	INVENTARIOS		
011120	PRODUCTOS TERMINADOS		
011130	PRODUCCION EN PROCESO		
011140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011150	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
011160	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
011170	TOTAL DE INVENTARIOS		
	PAGOS ANTICIPADOS		
011180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
011190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS		
011200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE		

011201	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
011204	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
011207	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
011209	TOTAL

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

011210	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO
011220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

011221	INVERSIONES PERMANENTES
011230	TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

011240	TERRENOS
011250	EDIFICIOS
011260	MAQUINARIA
011270	EQUIPO DE TRANSPORTE
011280	MOBILIARIO Y EQUIPO
011285	EQUIPO DE COMPUTO
011290	OTROS ACTIVOS FIJOS
011295	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

011300	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS
011310	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA
011320	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
011330	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
011335	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
011340	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS
011345	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA

011350	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO
--------	--

ACTIVOS INTANGIBLES

011370	GASTOS PREOPERATIVOS
011380	INVESTIGACION DE MERCADO
011390	PATENTES Y MARCAS
011400	AMORTIZACIONES
011405	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
011410	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

011900	TOTAL DEL ACTIVO
--------	------------------

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

012010	NACIONALES
012020	DEL EXTRANJERO
012030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

012040 NACIONALES
012050 DEL EXTRANJERO
012060 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

012070 NACIONALES
012080 DEL EXTRANJERO
012090 TOTAL DE PROVEEDORES

OTROS PASIVOS

012100 ANTICIPOS DE CLIENTES
012110 COMPAÑÍAS AFILIADAS
012115 TOTAL DE OTROS PASIVOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

012120 NACIONALES
012130 DEL EXTRANJERO
012140 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR

IMPUESTOS POR PAGAR

012150 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
012155 IMPUESTO AL ACTIVO
012160 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
012170 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
012180 TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

012190 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
012200 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

012210 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

012211 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
012215 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
012217 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
012219 TOTAL

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDAS A LARGO PLAZO

012220 CON EL EXTRANJERO
012230 DOCUMENTOS POR PAGAR
012240 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

012250 OBLIGACIONES LABORALES

012260 TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO

CREDITOS DIFERIDOS

012261 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO

012270 TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS

PASIVO CONTINGENTE

012280 PASIVO CONTINGENTE

012281 RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES

012290 TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE

012900 TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

013010 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES

013011 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION

013020 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

013030 RESERVA LEGAL

013040 UTILIDAD NETA

013050 PERDIDA NETA

013060 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

013070 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

013080 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

013090 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

013091 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

013095 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

013100 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL

013110 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

013900 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

014900 TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**2.- ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y DE 2006
(CIFRAS EN PESOS)**

AÑO**AÑO**

021010 VENTAS NETAS

021020 INGRESOS POR SERVICIOS

021030 OTROS INGRESOS

021040 TOTAL

MENOS:

021050 COSTO DE VENTAS

021060 PERDIDA BRUTA
021070 UTILIDAD BRUTA

MENOS:

GASTOS DE OPERACION

022010 GASTOS GENERALES
022020 GASTOS DE ADMINISTRACION
022030 GASTOS DE VENTA
022040 TOTAL

022050 PERDIDA DE OPERACION
022060 UTILIDAD DE OPERACION

MAS: (MENOS:)

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

022070 OTROS INGRESOS
022080 OTROS GASTOS
022090 TOTAL

MAS: (MENOS:)

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

022100 INTERESES A FAVOR
022110 INTERESES A CARGO
022120 UTILIDAD CAMBIARIA
022130 PERDIDA CAMBIARIA
022140 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
022150 RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
022160 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
022170 TOTAL

MAS: (MENOS:)

022180 PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
022190 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

MAS: (MENOS:)

022200 PARTIDAS NO ORDINARIAS

022210 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
022220 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTO A LA UTILIDAD

023010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
023020 IMPUESTO AL ACTIVO
023030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
023040 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
023050 OTRAS PROVISIONES
023060 TOTAL

023070	PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
023080	UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
	MAS: (MENOS:)
023090	OPERACIONES DISCONTINUADAS
023100	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
023110	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
023120	PERDIDA NETA
023130	UTILIDAD NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR	
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)		CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES PROVENIENTE DE CAPITALIZACION	
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005		
032010	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2005		
032020	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		
032030	DIVIDENDOS PAGADOS		
032060	UTILIDAD NETA DE 2006		
032065	PERDIDA DE 2006		
032070	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006		
033010	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2006		
033020	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		
033030	DIVIDENDOS PAGADOS		
033060	UTILIDAD NETA DE 2007		
033065	PERDIDA DE 2007		
033070	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
033900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007		

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NETA	PERDIDA NETA
--	---------------	---------------	--------------

PARTE III

UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
--	---	--	---

PARTE IV

EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	AÑO	AÑO	
	OPERACION			
041010	UTILIDAD NETA			
041020	PERDIDA NETA			
	PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE RECURSOS			
041070	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			
041075	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO			
041076	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA			
041080	TOTAL			
	AUMENTO O DISMINUCION EN:			
041110	CUENTAS POR COBRAR			
041120	INVENTARIOS			
041130	PAGOS ANTICIPADOS			
041140	TOTAL			
	AUMENTO O DISMINUCION EN:			
041200	PROVEEDORES			
041210	OTROS PASIVOS			
041220	TOTAL			
041900	RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION			
	FINANCIAMIENTO			
	PRESTAMOS RECIBIDOS			
042010	BANCARIOS			
042020	PERSONAS FISICAS			
042030	PERSONAS MORALES			
042040	AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE PRESTAMOS			
042050	PAGO DE DIVIDENDOS			
042060	TOTAL			
042900	RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
	INVERSION			
043010	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO			
043020	ADQUISICION DE INMUEBLES			
043030	INVERSION EN ACCIONES			

043900 RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION

044010 AUMENTO DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:

044020 AL PRINCIPIO DEL PERIODO

044030 AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TEXTO

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	GASTOS DE FABRICACION AÑO AÑO
	REMUNERACIONES	
051010	SUELDOS Y SALARIOS	
051020	MANO DE OBRA INDIRECTA	
051030	COMPENSACIONES	
051040	HORAS EXTRAS	
051050	VACACIONES	
051060	PRIMA VACACIONAL	
051070	GRATIFICACIONES	
051080	INDEMNIZACIONES	
051110	TOTAL DE REMUNERACIONES	
	PRESTACIONES AL PERSONAL	
052010	PRESTACIONES DE RETIRO	
052020	ESTIMULOS AL PERSONAL	
052030	OTRAS PRESTACIONES	
052040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL	
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	
053010	CUOTAS AL I.M.S.S.	
053020	APORTACIONES AL INFONAVIT	
053030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	
053040	SEGURO DE RETIRO	

053060 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

054010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
054020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
054030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
054040 SUBTOTAL
054050 AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

054060 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

055010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
055020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
055030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

055040 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

056010 DEPRECIACIONES

056020 TOTAL DE DEPRECIACIONES

056030 AMORTIZACIONES

056040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

057010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
057020 CORREOS
057030 TELEX
057040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
057050 UNIFORMES
057060 GASTOS DE REPRESENTACION
057070 TELEFONO
057080 AGUA
057090 ELECTRICIDAD
057100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA
057110 MATERIALES DE OFICINA
057120 GASTOS LEGALES
057130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
057140 PREVISION SOCIAL
057150 GASTOS DE COMEDOR
057160 SEGUROS Y FIANZAS
057170 GASTOS NO DEDUCIBLES
057180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
057190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
057200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
057210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
057220 VARIOS
057230 FOTOCOPIADO
057240 DONATIVOS
057250 MEDICINAS
057260 ASISTENCIA TECNICA

057270 ASESORIA
 057280 FLETES
 057290 IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
 057300 IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
 057310 REGALIAS SUJETAS AL 5%
 057320 REGALIAS SUJETAS AL 25%
 057330 REGALIAS SUJETAS AL 28%
 057340 COMISIONES PAGADAS
 057350 PATENTES Y MARCAS
 057360 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION
 057370 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION
 057380 EQUIPO DE PROTECCION
 057390 PROTECCION INDUSTRIAL
 057400 COMISIONES BANCARIAS

057450 TOTAL DE OTROS GASTOS

058010 EFECTO DE REEXPRESION

059900 TOTAL DE GASTOS

PARTE II

GASTOS DE VENTA

GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS GENERALES

TOTAL

AÑO

AÑO

AÑO

AÑO

AÑO

AÑO

AÑO

AÑO

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)

AÑO

AÑO

INGRESOS

061010 RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES
 061020 RECUPERACION POR SEGUROS
 061030 UTILIDAD EN VENTA DE TERRENOS
 061040 UTILIDAD EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
 061050 UTILIDAD EN VENTA DE MAQUINARIA
 061060 UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
 061070 UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
 061080 UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
 061090 GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES

061100 EFECTO DE REEXPRESION

061110 TOTAL DE OTROS INGRESOS

GASTOS

062010 PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS
 062020 PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
 062030 PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
 062040 PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
 062050 PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
 062060 PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO

062070	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
062080	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA
062090	EFFECTO DE REEXPRESION
062100	TOTAL DE OTROS GASTOS
063900	TOTAL DE OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	AÑO	AÑO
	INTERESES A FAVOR		
	NACIONALES		
071010	BANCARIOS		
071020	PERSONAS FISICAS		
071030	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
071040	BANCARIOS		
071050	PERSONAS FISICAS		
071060	PERSONAS MORALES		
071070	EFFECTO DE REEXPRESION		
071100	TOTAL DE INTERESES A FAVOR		
	INTERESES A CARGO		
	NACIONALES		
072010	BANCARIOS		
072020	PERSONAS FISICAS		
072030	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
072040	BANCARIOS		
072050	PERSONAS FISICAS		
072060	PERSONAS MORALES		
072070	EFFECTO DE REEXPRESION		
072100	TOTAL DE INTERESES A CARGO		
	RESULTADO CAMBIARIO		
073010	PERDIDA CAMBIARIA		
073020	EFFECTO DE REEXPRESION		

073030	UTILIDAD CAMBIARIA
073040	EFFECTO DE REEXPRESION
073100	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	
074010	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
074020	EFFECTO DE REEXPRESION
074030	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
074040	EFFECTO DE REEXPRESION
074050	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
074060	EFFECTO DE REEXPRESION
074100	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA
075900	TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)			
081010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
081020	REDUCCIONES DEL I.S.R.			
081030	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO			
081040	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO			
081050	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. ENTERADOS			
081060	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS			
081070	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO			
081080	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS			
081090	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES			
081100	COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES			

081110	COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
081120	ISR A CARGO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL
081130	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPUESTO AL ACTIVO
081140	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
081150	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
081160	IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO

081170	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES
--------	---

IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)

082010	IMPUESTO AL ACTIVO DETERMINADO
082020	IMPUESTO AL ACTIVO DETERMINADO ACTUALIZADO
082030	REDUCCIONES DEL I.A.
082040	IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO
082050	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO DEL EJERCICIO
082060	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
082070	OTROS ACREDITAMIENTOS
082080	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO
082090	PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
082100	IMPUESTO AL ACTIVO A CARGO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL
082110	COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
082120	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.A.
082130	IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE
082140	IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
082150	SALDO A FAVOR DE I.A. DE EJERCICIOS ANTERIORES
082160	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
082170	IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

083010	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS DE LOS MESES DEL EJERCICIO
--------	---

084010	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
084020	APORTACIONES AL INFONAVIT
084030	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
084040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
084050	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS (I.E.P.S.)

085010	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS DE LOS MESES DEL EJERCICIO
--------	--

IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

086020	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
086030	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION

086040	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
--------	---

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

087010	POR SALARIOS
087020	HONORARIOS AL 10%
087030	HONORARIOS AL 28%
087040	ARRENDAMIENTO AL 10%
087050	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
087060	INTERESES AL 20%
087070	PREMIOS AL 1%
087080	PREMIOS AL 21%
087090	GANANCIA CAMBIARIA AL 28%
087100	COMISIONES
087150	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO

087210	SALARIOS AL 15%
087220	SALARIOS AL 30%
087230	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
087240	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
087250	HONORARIOS AL 25%
087260	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES AL 25%
087270	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
087280	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
087290	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO AL 25%

087300	CONTRATOS DE FLETAMENTO AL 10%
087310	ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES AL 25%
087320	ENAJENACION DE ACCIONES AL 25%
087330	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL 25%
087340	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25%
087350	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA AL 10%
087360	INTERESES AL 4.9%
087370	INTERESES AL 10%
087380	INTERESES AL 15%
087390	INTERESES AL 21%
087400	INTERESES AL 28%
087410	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%
087420	REGALIAS AL 5%
087430	REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA AL 25%
087440	REGALIAS Y PATENTES AL 28%
087450	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES AL 25%
087460	PREMIOS AL 1%
087470	PREMIOS AL 21%
087480	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS AL 25%
087490	MEDIACIONES AL 40%
087500	OTROS INGRESOS OBTENIDOS POR PERSONAS MORALES UBICADAS EN TERRITORIOS CON REGIMEN FISCAL PREFERENTE
087510	OTROS INGRESOS AL 28%
087520	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

087530	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
087540	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
087550	ADQUISICION DE DESPERDICIOS
087560	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
087570	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
087580	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
087590	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO
087600	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
088010	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.

PARTE II
CONTRIBUCION A CARGO O
SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR EL
CONTRIBUYENTE

DIFERENCIA

CONCEPTO

8.1.- DECLARATORIA

TEXTO

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
091010	ENERO		
091020	FEBRERO		
091030	MARZO		
091040	ABRIL		
091050	MAYO		
091060	JUNIO		
091070	JULIO		
091080	AGOSTO		
091090	SEPTIEMBRE		
091100	OCTUBRE		
091110	NOVIEMBRE		
091120	DICIEMBRE		
091150	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)		
091210	ENERO		
091220	FEBRERO		
091230	MARZO		
091240	ABRIL		
091250	MAYO		
091260	JUNIO		
091270	JULIO		
091280	AGOSTO		
091290	SEPTIEMBRE		
091300	OCTUBRE		
091310	NOVIEMBRE		
091320	DICIEMBRE		
091350	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

091410	ENERO
091420	FEBRERO
091430	MARZO
091440	ABRIL
091450	MAYO
091460	JUNIO
091470	JULIO
091480	AGOSTO
091490	SEPTIEMBRE
091500	OCTUBRE
091510	NOVIEMBRE
091520	DICIEMBRE
091530	IVA PAGADO EN ADUANAS
091540	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS (I.E.P.S)**

091610	ENERO
091620	FEBRERO
091630	MARZO
091640	ABRIL
091650	MAYO
091660	JUNIO
091670	JULIO
091680	AGOSTO
091690	SEPTIEMBRE
091700	OCTUBRE
091710	NOVIEMBRE
091720	DICIEMBRE
091730	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO	FECHA DE PRESENTACION
---	--	---	--------------------------

PARTE III

INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION
---------------------------------	---------------------------

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
	10.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)					
101010	INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO					

POR:

101020 COEFICIENTE DE UTILIDAD
101030 UTILIDAD FISCAL

MAS:

101040 DOCEAVA PARTE DEL INVENTARIO
ACUMULABLE EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO
PARRAFO DE LA FRACC. V, DEL ART. 3 DE
DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL
ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE
REFORMAN... DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO
EN EL D.O.F. DEL 01/12/2004
101050 POR EL NUMERO DE MESES A QUE SE REFIERE
EL PAGO PROVISIONAL
101060 RESULTADO

MAS:

101070 DOCEAVA PARTE DE LA DIFERENCIA QUE
RESULTA EN LOS TERMINOS DEL INCISO c) DE
LA FRACCION V, ULTIMO PARRAFO, DEL ART. 3
DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY
DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE
REFORMAN... DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO
EN EL D.O.F. DEL 01/12/2004
101080 POR EL NUMERO DE MESES A QUE SE REFIERE
EL PAGO PROVISIONAL
101090 RESULTADO

101100 UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES

MENOS:

101110 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS
ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR
101120 BASE PARA PAGOS PROVISIONALES
101130 TASA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
101140 PAGO PROVISIONAL DEL MES

MENOS:

101150 PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO
EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
101160 RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
101170 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
101180 IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
101190 DIFERENCIA

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)**

101200 I. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
INMEDIATO ANTERIOR ACTUALIZADO

ENTRE 12:

101220 COCIENTE

POR:

101230 NUMERO DE MESES DEL PERIODO
101240 IMPUESTO DETERMINADO

MENOS:

101250 PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO
EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD

101260 DIFERENCIA

MENOS:

101270 I.S.R. ACREDITADO EN EL MES

101280 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
101290 IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE

101300 DIFERENCIA A CARGO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

101310 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 15%

101320 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 10%

101330 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 0%

101340 SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O
ACTIVIDADES GRAVADOS

101350 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS
QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO
(EXENTOS)

101360 TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O
ACTIVIDADES

101370 TOTAL DE I.V.A. CAUSADO

MENOS:

101380 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO

MENOS:

101390 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
101400 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y
SERVICIOS DE IMPORTACION

101410 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO
CON LA EXPORTACION

101420 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE
APLICAR EL PRORRATEO

101430 TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO

101440 COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES
FEDERALES

MAS:

101450 DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL
PERIODO

101460 COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A

101470 SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS
ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR

101480 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A
CARGO

101490 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A
FAVOR

101500 IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL
CONTRIBUYENTE

101510 IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL
CONTRIBUYENTE

101520 DIFERENCIA A CARGO

101530 DIFERENCIA A FAVOR

101540 FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS (I.E.P.S.)**

101550 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 25%

101560 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 26.6%

101570 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 30%

101580 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 50%

101590 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 140%

101600 I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES

101610 TOTAL DE ACTIVIDADES GRAVADAS

101620 TOTAL DE I. E. P. S. CAUSADO

MENOS

101630 I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES

101640 I.E.P.S. ACREDITABLE

101650 IMPUESTO A CARGO

101660 IMPUESTO A FAVOR

101670 SALDOS A FAVOR DE I.E.P.S. DE PERIODOS
ANTERIORES PENDIENTES DE ACREDITAR

101680 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A
CARGO

101690	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
101700	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
101710	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
101720	DIFERENCIA A CARGO
101730	DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**11- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS,
ARRENDAMIENTOS E INTERESES POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

BASE

TASA

RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS

110010	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
110020	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
110030	SUBTOTAL
	CAPITALIZADOS
110040	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
110050	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
	SUBTOTAL
	MENOS:
110060	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
110070	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADO EN ESTE
	MENOS:
110080	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
	MENOS:
110090	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.
110100	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

110110	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
110120	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
110130	SUBTOTAL
CAPITALIZADOS	
110140	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
110150	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO
110160	SUBTOTAL
	MENOS:
110170	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
110180	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
110190	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
110200	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

110210	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
110220	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
110230	SUBTOTAL
CAPITALIZADOS	
110240	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
110250	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
110260	SUBTOTAL
	MENOS:
110270	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
110280	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADO EN ESTE

MENOS:

110290 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS, NO
SUJETOS A RETENCION

MENOS:

110300 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO, NO SUJETOS A RETENCION

110310 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	IMPORTE	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT
	(CIFRAS EN PESOS)			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO SUJETO DIRECTO			
121010	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
121020	DETERMINADO AL CIERRE POR DICTAMEN			
121030	PAGO PROVISIONAL DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
121070	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
121110	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
121150	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
121190	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO			
121230	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
121270	CORRESPONDIENTE AL MES DE			

IMPUESTO AL ACTIVO COMO
SUJETO DIRECTO

121310 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
121320 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR
DICTAMEN

121330 PAGO PROVISIONAL DE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO

121370 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARACTER
DE RETENEDOR

121410 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO

121450 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR

121490 CORRESPONDIENTE AL MES DE

APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

121530 CORRESPONDIENTE AL MES DE

APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

121570 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

121610 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE

IMPUESTOS LOCALES

121650 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

121690 CORRESPONDIENTE AL MES DE

OTROS

121730 ESPECIFICAR TIPO DE IMPUESTO Y MES AL QUE
CORRESPONDE

121890 TOTAL

PARTE II**NUMERO DE LA
OPERACION****PAGO EN PARCIALIDADES
(DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE)****NUMERO DE FOLIO****FECHA DE
PRESENTACION****ADMINISTRACION
RECEPTORA****PARTE III****OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES****NUMERO****FECHA****EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PARTE I****INDICE****CONCEPTO****DATOS A PROPORCIONAR**

**13.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL
EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

**PAIS DE
RESIDENCIA**

**CONCEPTO
DEL PAGO**

IMPORTE

**NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO**

131010

131900 TOTAL

PARTE II**TASA****I.S.R. DETERMINADO
POR AUDITORIA****I.S.R.
RETENIDO
PAGADO****DIFERENCIA****INDICE****CONCEPTO****DATOS A PROPORCIONAR**

**14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO
CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

140010 UTILIDAD NETA

140020 PERDIDA NETA

MAS:(MENOS:)

EFECTO DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10

140030 RESULTADO FAVORABLE

140040 RESULTADO DESFAVORABLE

140050 UTILIDAD NETA HISTORICA

140060 PERDIDA HISTORICA

MAS:

140070 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MAS:

140080 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

140090 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

	MENOS:
140100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
140110	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
140120	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
140130	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
140140	PERDIDA FISCAL
140150	UTILIDAD FISCAL
	MAS O MENOS:
140160	PTU PAGADA
140170	PERDIDA FISCAL
140180	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
140190	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
140200	RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

140300	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
140310	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
140320	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
140330	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
140340	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS
140350	ANTICIPOS DE CLIENTES
140360	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
140370	INVENTARIO ACUMULABLE
140380	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
140400	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

140410	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
140420	IMPUESTO AL ACTIVO
140430	PARTICIPACION DE UTILIDADES
140440	MULTAS
140450	GASTOS NO DEDUCIBLES
140460	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES
140470	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
140480	DEPRECIACION CONTABLE
140490	PROVISIONES
140500	ESTIMACIONES
140510	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
140520	PERDIDA CAMBIARIA
140530	AMORTIZACIONES
140540	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
140550	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
140560	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
140570	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
140580	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO

140590	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE
140600	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
140610	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE
CONTABILIZAN EN:

140640	GASTOS DE FABRICACION
140650	GASTOS DE VENTA
140660	GASTOS GENERALES
140670	GASTOS DE ADMINISTRACION

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

140680	GASTOS DE FABRICACION
140690	GASTOS DE VENTA
140700	GASTOS GENERALES
140710	GASTOS DE ADMINISTRACION

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

140720	DEPRECIACION FISCAL
140730	AMORTIZACION FISCAL
140740	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO
140750	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO
140760	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
140770	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
140780	CARGOS A PROVISIONES
140790	CARGOS A ESTIMACIONES
140800	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
140810	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR
140820	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
140830	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
140840	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE
140850	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
140860	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

140870	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
140880	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
140890	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
140900	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
140910	CANCELACION DE ESTIMACIONES
140920	CANCELACION DE PROVISIONES
140930	INGRESOS POR DIVIDENDOS
140940	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
140950	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
140960	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACION
140970	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
140980	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)		TOTAL
150010	VENTAS TOTALES NACIONALES	
150020	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO	
150030	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	
150040	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	
150050	VENTAS NETAS	
150060	INGRESOS POR SERVICIOS	
150070	OTROS INGRESOS	
150080	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	
150090	UTILIDAD CAMBIARIA	
150100	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
150110	OTROS PRODUCTOS	
150200	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS	
	MENOS:	
150310	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
150320	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
150330	INGRESOS HISTORICOS	
	MAS:	
150410	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	
150420	ANTICIPOS DE CLIENTES	
150430	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
150440	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES	
150450	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	
150460	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	
150470	INVENTARIO ACUMULABLE	
	MENOS:	
150510	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
150520	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
150530	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES	
150540	INGRESOS POR DIVIDENDOS	
150600	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	

EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 35 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
	16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	2007	2006	2005	2004	2003
160010	SALDO INICIAL CUFIN					

**DETERMINACION DEL SALDO CUFIN
POR LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988**

160020 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL
TITULOS II Y VII

MENOS:

160030 I.S.R. TITULOS II Y VII

160040 P.T.U.

160050 NETO

MENOS:

160060 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES
Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X
L. I. S. R.

160070 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

160080 FACTOR DE ACTUALIZACION

160090 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO ACTUALIZADA

160100 DIVIDENDOS COBRADOS

160150 FACTOR DE ACTUALIZACION

160200 DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS

160220 DIVIDENDOS PAGADOS

160270 FACTOR DE ACTUALIZACION

160320 DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS

160370 SALDO CUFIN DEL EJERCICIO

160375 CUFIN ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

160425 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN
DIVIDENDOS

160475 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN
DIVIDENDOS

160500 DIVIDENDOS COBRADOS

160550 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE
DIVIDENDOS

160600 FACTOR DE ACTUALIZACION

160650 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA
CUFIN POR FUSION O ESCISION

160700 CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION

160750 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR
FUSION O ESCISION

160800 FACTOR DE ACTUALIZACION

160850 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE
DISTRIBUYAN DIVIDENDOS

160900 DIVIDENDOS PAGADOS

160950 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE
DIVIDENDOS

161000 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL
EJERCICIO DE QUE SE TRATE

161050 SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO
MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA
DE LOS EJERCICIOS DE 1989 A 1998**

161060 RESULTADO FISCAL TITULO II

MENOS:

161070 I.S.R. TITULO II

161080 P.T.U.

161090 NETO

MENOS:

161100 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES
Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.

161110 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA
DE LOS EJERCICIOS DE 1999 A 2001**

161120 RESULTADO FISCAL TITULO II

MENOS:

161130 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA ARTICULO 10 3ER.
PARRAFO L.I.S.R.

161140 P.T.U.

161150 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L. I. S. R.

161160 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO L. I. S. R.

161170 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA DE LOS EJERCICIOS DE 2002 A 2004**

161210 RESULTADO FISCAL TITULO II

MENOS:

161220 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO Y ARTICULO
SEGUNDO FRACCION LXXXII 1ER. PARRAFO DE
DISPOSICIONES TRANSITORIAS 2002 L. I. S. R.

161230 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES
Y RESERVAS ARTICULO 32 FRACCIONES VIII Y IX
L. I. S. R.

161240 IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRACCION II ENTRE FACTOR SEGUN ARTICULO SEGUNDO FRACCIONES X Y LXXXII 3ER. PARRAFO DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS 2002 L. I. S. R.

161250 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

MENOS:

161260 DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R. Y PARTIDAS NO DEDUCIBLES QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO, ART. 88, 4o. PARRAFO L.I.S.R.

161270 ACTUALIZACION DE LA DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R. Y PARTIDAS NO DEDUCIBLES QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO, ART. 88, 4o. PARRAFO L.I.S.R.

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA DE LOS EJERCICIOS DE 2005 A 2007**

161280 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

MENOS:

161290 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO

161300 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.

161310 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS
ARTICULO 10 FRACCION I LISR

161320 IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.

161330 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

MENOS:

161340 DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS, FRACC. I DEL ART. 10 L.I.S.R. QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO, ART. 88, 4o. PARRAFO L.I.S.R.

161350 ACTUALIZACION DEL MONTO DE LA DIFERENCIA DEL CONCEPTO ANTERIOR

161360 CUFIN TOTAL

PARTE II

2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

PARTE III

1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

PARTE IV

1979	1978	1977	1976	1975
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	17.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE
	AÑO DE GENERACION	
170020	1997	
170030	1998	
170040	1999	
170050	2000	
170060	2001	
170070	2002	
170080	2003	
170090	2004	
170100	2005	
170110	2006	

PARTE II

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	18.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	CIFRAS HISTORICAS AJUSTE POR ACTUALIZACION CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
	INVENTARIOS	
180010	PRODUCTOS TERMINADOS	
180020	PRODUCCION EN PROCESO	
180030	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	
180040	ANTICIPOS A PROVEEDORES	
180050	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA	
180060	TOTAL DE INVENTARIOS	
	ACTIVO FIJO	
	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	
180070	TERRENOS	
180080	EDIFICIOS	
180090	MAQUINARIA	
180100	EQUIPO DE TRANSPORTE	
180110	MOBILIARIO Y EQUIPO	
180120	EQUIPO DE COMPUTO	
180125	OTROS ACTIVOS FIJOS	
180130	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

180140	DE EDIFICIOS
180150	DE MAQUINARIA
180160	DE EQUIPO DE TRANSPORTE
180170	DE MOBILIARIO Y EQUIPO
180180	DE EQUIPO DE COMPUTO
180185	DE OTROS ACTIVOS FIJOS
180190	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
180200	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

180210	GASTOS PREOPERATIVOS
180220	INVESTIGACION DE MERCADO
180230	PATENTES Y MARCAS
180240	AMORTIZACIONES
180245	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
180250	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

CAPITAL CONTABLE

180260	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
180270	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
180280	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
180290	RESERVA LEGAL
180300	UTILIDAD NETA
180310	PERDIDA NETA
180320	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
180330	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
180340	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
180350	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
180351	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
180352	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
180360	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL
180370	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
180380	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS

180410	VENTAS NETAS
180420	INGRESOS POR SERVICIOS
180430	OTROS INGRESOS
180440	TOTAL
180450	COSTO DE VENTAS
180460	PERDIDA BRUTA
180470	UTILIDAD BRUTA

GASTOS DE OPERACION

180480	GASTOS GENERALES
180490	GASTOS DE ADMINISTRACION
180500	GASTOS DE VENTA
180510	TOTAL
180520	PERDIDA DE OPERACION
180530	UTILIDAD DE OPERACION

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

180540	OTROS INGRESOS
180560	OTROS GASTOS
180570	TOTAL

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

180580	INTERESES A FAVOR
180590	INTERESES A CARGO
180600	UTILIDAD CAMBIARIA
180610	PERDIDA CAMBIARIA
180620	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
180630	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
180640	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
180650	TOTAL
180660	PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
180670	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
180680	PARTIDAS NO ORDINARIAS
180690	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
180700	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

180710	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
180720	IMPUESTO AL ACTIVO
180730	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
180740	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
180750	OTRAS PROVISIONES
180760	TOTAL
180770	PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
180780	UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS

180790	OPERACIONES DISCONTINUADAS
180810	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
180820	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
180890	PERDIDA NETA
180900	UTILIDAD NETA

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	19.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC	TIPO DE OPERACION
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA		
	INGRESOS		
190001			
190900	TOTAL		
	EGRESOS		
191001			
191900	TOTAL		

PARTE II

PAIS DE RESIDENCIA	MONTO DE LA OPERACION
-------------------------------	----------------------------------

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	20.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	RFC	% DE PARTICIPACION
	NOMBRE DEL FIDEICOMISO		
201010			

PARTE II

PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS ISR, IMPAC	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	BASE IMPAC DEL EJERCICIO
---	---	-------------------------------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
21. INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)		TOTAL
210010	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
210020	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	
210030	PROMEDIO DE TERRENOS	
210040	PROMEDIO DE INVENTARIOS	
210050	SUMA	
	MENOS:	
210060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO	
210070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO	
210080	TASA	
210090	IMPUESTO DEL EJERCICIO BASE SEGUN ARTICULO 2 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO	
OPCION ARTICULO 5-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO		
210100	IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	
210110	FACTOR DE ACTUALIZACION	
210120	IMPUESTO DEL EJERCICIO SEGUN OPCION ARTICULO 5-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO	
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
22.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)		TOTAL
220010	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	
220020	MAS: COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	
220030	MENOS: INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	
220040	MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION	
220050	MAS: MANO DE OBRA	
220060	MAS: GASTOS DE FABRICACION	
220070	COSTO DE PRODUCCION	

220080	MAS: INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
220090	MAS: COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO
220100	MENOS: INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO
220110	COSTO DE PRODUCCION TERMINADA
220120	MAS: INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION TERMINADA
220130	MAS: COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS
220140	MENOS: INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION TERMINADA
220150	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE
220160	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10
220170	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO
	MENOS:
220180	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y TERMINADA AL 31-XII-2004 (SI NO EJERCIO LA OPCION)
220190	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
220200	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
220210	GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
220220	DEPRECIACION CONTABLE DE INVERSIONES RELACIONADOS CON LA PRODUCCION O LA PRESTACION DE SERVICIOS
	MAS:
220230	DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADOS CON LA PRODUCCION O LA PRESTACION DE SERVICIOS
220240	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

23.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, CON BASE EN COSTOS HISTORICOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)

TOTAL

230010	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA
230020	MAS: COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS
230030	MENOS: INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
230040	MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION
230050	MAS: MANO DE OBRA DIRECTA
230060	MAS: GASTOS DE FABRICACION VARIABLES
230070	COSTO DE PRODUCCION
230080	MAS: INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
230090	MAS: COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO
230100	MENOS: INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO

230110	COSTO DE PRODUCCION TERMINADA
230120	MAS: INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION TERMINADA
230130	MAS: COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS
230140	MENOS: INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION TERMINADA
230150	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE
230160	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10
230170	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO
	MENOS:
230180	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y TERMINADA AL 31-XII-2004 (SI NO EJERCIO LA OPCION)
230190	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
230200	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
230210	GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
230220	DEPRECIACION CONTABLE DE INVERSIONES RELACIONADOS CON LA PRODUCCION O LA PRESTACION DE SERVICIOS
	MAS:
230230	DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADOS CON LA PRODUCCION O LA PRESTACION DE SERVICIOS
230240	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**24.- DATOS INFORMATIVOS DE LA
DECLARACION ANUAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

IMPORTE**(CIFRAS EN PESOS)**

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES**

241010	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
241020	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

242010	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS
242020	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS
242030	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
242040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EXCESO DEL IMPUESTO AL ACTIVO EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICAR
242050	SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

**DETERMINACION DEL VALOR DEL ACTIVO
EN EL EJERCICIO**

243010	SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS
243020	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
243030	PROMEDIO DE INVENTARIOS
243040	PROMEDIO DE TERRENOS
243050	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS
243060	PROMEDIO DE LAS DEUDAS
243070	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO

EL ANEXO No. 25 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	25.- INVERSIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	DEDUCCION EN EL EJERCICIO	DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO
250010	CONSTRUCCIONES		
250020	MAQUINARIA Y EQUIPO		
250030	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
250040	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES		
250050	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS		
250060	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
250070	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS		
250100	TOTAL		

PARTE II

ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO	DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO
---	---

EL ANEXO No. 26 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	26.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL
	CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS	
	IMPORTACIONES	
260100		
260500	TOTAL	
	EXPORTACIONES	
260600		
261000	TOTAL	

PARTE II

CANTIDAD DE PEDIMENTOS	VALOR DECLARADO EN ADUANA	PAIS DE PROCEDENCIA	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO
-----------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	-----------------------	------------------------

EL ANEXO No. 27 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	27.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) E IMPUESTO AL ACTIVO (I.A) CONSOLIDADOS			
270010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
270020	IMPUESTO AL ACTIVO			
270030	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES			
270040	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS ENTERADOS			
270050	PAGOS PROVISIONALES DEL I.A. CONSOLIDADOS ENTERADOS			
270060	TOTAL DE I.S.R. ACREDITABLE			
270070	TOTAL DE I.A. ACREDITABLE			
270080	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO			
270090	TOTAL DE IMPUESTO A FAVOR			

PARTE II

CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
--	-------------------

EL ANEXO No. 28 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	28.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. E I.A. CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA
	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.		
280010	ENERO		
280020	FEBRERO		
280030	MARZO		
280040	ABRIL		
280050	MAYO		
280060	JUNIO		
280070	JULIO		
280080	AGOSTO		
280090	SEPTIEMBRE		

280100	OCTUBRE
280110	NOVIEMBRE
280120	DICIEMBRE
280130	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.

PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.

280210	ENERO
280220	FEBRERO
280230	MARZO
280240	ABRIL
280250	MAYO
280260	JUNIO
280270	JULIO
280280	AGOSTO
280290	SEPTIEMBRE
280300	OCTUBRE
280310	NOVIEMBRE
280320	DICIEMBRE

280330	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.
--------	---------------------------------------

PARTE II

CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	SALDOS A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO	FECHA DE PRESENTACION
--	--	---	----------------------------------

PARTE III

INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION
---	-----------------------------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
---------------	-----------------	---------------------------------

**29.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL
ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPUESTO DIFERIDO ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	IMPUESTO HISTORICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
---	--

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

290010	POR PERDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS
290020	POR DIVIDENDOS PAGADOS EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
290030	POR PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS
290040	POR CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION DERIVADOS DE OPERACIONES EFECTUADOS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2002

290050	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS INDIVIDUALES CON EL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS
290060	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA
290070	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS DE LA CONTROLADA INDIVIDUALES CON EL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS
290080	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA
290090	OTROS CONCEPTOS
290100	SUMA
290110	IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR EJERCER LA OPCION DE CONSOLIDAR FISCALMENTE

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**30.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL**EJERCICIO BASE**

300010	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
300020	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
300030	PROMEDIO DE TERRENOS
300040	PROMEDIO DE INVENTARIOS
300050	SUMA EL ACTIVO DEL EJERCICIO
	MENOS:
300060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO
300070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO
300080	TASA
300090	IMPUESTO DEL EJERCICIO BASE CONSOLIDADO
300100	I.S.R. ACREDITABLE
300110	IMPUESTO A CARGO
300120	PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES
300130	IMPUESTO POR PAGAR CONSOLIDADO

**OPCION ARTICULO 5-A
DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO**

300210	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
300220	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
300230	PROMEDIO DE TERRENOS
300240	PROMEDIO DE INVENTARIOS
300250	SUMA EL ACTIVO DEL EJERCICIO
	MENOS:
300260	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO
300270	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO
300280	TASA
300290	IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR CONSOLIDADO
300300	FACTOR DE ACTUALIZACION
300310	IMPUESTO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO SEGUN OPCION
300320	I.S.R. ACREDITABLE
300330	IMPUESTO A CARGO
300340	PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES
300350	IMPUESTO POR PAGAR CONSOLIDADO

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**31.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.-
DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO
O DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

310010	UTILIDADES FISCALES DEL EJERCICIO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE CORRESPONDIENTES A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS
	MENOS:
310020	PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE INCURRIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS
310030	MONTO DE LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION PENDIENTES DE DISMINUIR DE LA SOCIEDAD CONTROLADA EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
	MAS:
310040	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
	MENOS:
310050	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

310060	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION PENDIENTES DE DISMINUIR DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN LA PARTE CONSOLIDABLE
	MAS (MENOS)
310070	MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS A QUE SE REFIERE EL INCISO d) DEL ARTICULO 68 L.I.S.R.
	MAS (MENOS)
310080	MONTO DE LAS PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE A QUE SE REFIERE EL INCISO e) ARTICULO 68 L.I.S.R.
310090	PERDIDAS FISCALES POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS CONTROLADAS PERDIO EL DERECHO DE DISMINUIRLAS
310100	PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS CONTROLADAS PERDIO EL DERECHO DE DISMINUIRLAS
310110	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA
310120	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA
	MENOS:
310130	PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
310140	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO
310150	IMPUESTO CONSOLIDADO
310160	IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA
310170	IMPUESTO TOTAL
	MENOS:
310180	TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE
310190	SALDO A CARGO
310200	SALDO A FAVOR

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**32.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.-
DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION
DE SOCIEDADES CONTROLADAS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

320010	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
320020	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
	MAS (MENOS)
	PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS
320030	MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

320040	UTILIDADES POR COMPARACION DE REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
320050	DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
320060	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
320070	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS
	MENOS:
320080	PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
320090	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA
320100	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO
320110	IMPUESTO CONSOLIDADO
320120	IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA
320130	IMPUESTO TOTAL
	MENOS:
320140	TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE
320150	SALDO A CARGO
320160	SALDO A FAVOR
	MENOS:
320170	IMPUESTO PAGADO EN LA DECLARACION NORMAL
320180	IMPUESTO A CARGO POR DESINCORPORACIONES
320190	SALDO A FAVOR POR DESINCORPORACIONES
320200	IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR
320210	IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA
320220	DIFERENCIA

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
NUEVO	33.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL
330010	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	
330020	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	
330030	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS	
330040	MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	
330050	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	
330060	UTILIDAD FISCAL	
330070	IMPUESTO FRACCION I DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	
330080	DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	
330090	IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS DIVIDENDOS FRACCION II DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	
330100	SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS MAS:	
330110	INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES MENOS:	
330120	REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN	
330130	DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS	
330140	UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO	
330150	IMPUESTO FRACCION III INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	

330160	SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS
	MAS:
330170	INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES
	MENOS:
330180	REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN
330190	DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS
330200	UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO
330210	IMPUESTO FRACCION III INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL
330220	SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA
	MAS:
330230	INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES
	MENOS:
330240	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN
330250	DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS
330260	UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO
330270	IMPUESTO FRACCION IV INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL
330280	SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA
	MAS:
330290	INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES
	MENOS:
330300	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDA QUE SE DESINCORPORAN
330310	DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS REINVERTIDAS
330320	UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO
330330	IMPUESTO FRACCION IV INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

330340	IMPUESTO PAGADO POR LAS DESINCORPORACIONES DEL EJERCICIO
330350	IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR
330360	IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA
330370	DIFERENCIA

EL ANEXO No. 34 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
		PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA

**34.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.-
INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

R.F.C.

**AL CIERRE DEL
EJERCICIO**

DENOMINACION SOCIAL

340010

340900 TOTAL

PORTE II

**UTILIDAD O
PERDIDA
INDIVIDUAL**

**UTILIDAD O
PERDIDA FISCAL
EN PARTICIPACION
CONSOLIDABLE**

**PERDIDAS DE EJERCICIOS
ANTERIORES A SU
INCORPORACION A LA
CONSOLIDACION DE LAS
SOCIEDADES
CONTROLADAS Y DE LA
CONTROLADORA**

EL ANEXO No. 35 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
		PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA

**35.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.-
MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA
PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA
EN LAS CONTROLADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

R.F.C.

**AL CIERRE
DEL
EJERCICIO
ANTERIOR**

**AL CIERRE
DEL
EJERCICIO**

DENOMINACION SOCIAL

350010

350900 TOTAL

PARTE II

COCIENTE POR CAMBIO DE PARTICIPACION ACCIONARIA	UTILIDADES FISCALES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CONSIDERADAS EN LA CONSOLIDACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS FISCALES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CONSIDERADAS EN LA CONSOLIDACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION PENDIENTES DE DISMINUIR DE SOCIEDADES CONTROLADAS
--	--	--	---

PARTE III

PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTROLADAS OBTENIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA	PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTROLADAS QUE HUBIERAN DEDUCIDO LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL	IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA DISMINUCION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LA CONTROLADA CON UTILIDAD FISCAL	IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MOMENTO DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LA CONTROLADA CON UTILIDAD FISCAL
--	---	---	---

EL ANEXO No. 36 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**36.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.-
IMPUESTOS ACREDITABLES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

R.F.C.

**IMPUESTO
PAGADO EN EL
EXTRANJERO**

DENOMINACION SOCIAL

360010

360900 TOTAL

PARTE II

IMPUESTO RETENIDO A CONTROLADAS	SUBTOTAL	PARTICIPACION CONSOLIDABLE	IMPUESTOS ACREDITABLES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
--	-----------------	---------------------------------------	--

PARTE III

PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS	IMPUESTO ACREDITABLE POR VARIACION EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA	TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE
---	--	--

EL ANEXO No. 37 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	37.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C.	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
	DENOMINACION SOCIAL		
370010			
370900	TOTAL		

PARTE II

UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	UTILIDADES POR COMPARACION DE REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA	DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
---	--	--	---

PARTE III

PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS	PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA
--	--	--	--

PARTE IV

IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR	IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA	DIFERENCIA
--	---	------------

EL ANEXO No. 38 CONSTA DE 40 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DIEZ PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	38.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C.	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
	DENOMINACION SOCIAL		

380010

380900 TOTAL

PARTE II

UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS	MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
--	---	---	--

PARTE III

UTILIDAD FISCAL	IMPUESTO FRACCION I DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS DIVIDENDOS FRACCION II DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL
-----------------	--	---	--

PARTE IV

SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS	INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES	REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN	DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS
--	--	---	---

PARTE V

UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO	IMPUESTO FRACCION III INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS	INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES
----------------------------	--	---	---

PARTE VI REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN	DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS	UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO	IMPUESTO FRACCION III INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL
PARTE VII SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA	INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN	DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS
PARTE VIII UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO	IMPUESTO FRACCION IV INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA	INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES
PARTE IX CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDA QUE SE DESINCORPORAN	DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS REINVERTIDAS	UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO	IMPUESTO FRACCION IV INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL
PARTE X IMPUESTO PAGADO POR LAS DESINCORPORACIONES DEL EJERCICIO	IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR	IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA	DIFERENCIA

EL ANEXO No. 39 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	39.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN CONSOLIDADA) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	2007	2006	2005
	DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA POR LOS EJERCICIOS DE 1995 A 1998			

390010	RESULTADO FISCAL.
390020	I.S.R.
390030	P.T.U.

390040	NETO
390050	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
390060	CUFIN
390070	DIVIDENDOS PERCIBIDOS
390120	DIVIDENDOS PAGADOS
390170	CUFIN NETA DEL EJERCICIO
390230	CUFIN POR INCORPORACION DE CONTROLADAS
390330	CUFIN DE SOCIEDADES DESINCORPORADAS
390430	VARIACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA
390530	CUFIN SALDO INICIAL
390540	CUFIN SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR
390550	FACTOR DE ACTUALIZACION
390560	CUFIN ACTUALIZADA DEL EJERCICIO ANTERIOR

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA CONSOLIDADA
DE LOS EJERCICIOS DE 1999 A 2001
ARTICULO 57-H L.I.S.R. (ANTERIOR)**

390610	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO
	MENOS:
390620	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA REINVERTIDA
390630	P.T.U.
390640	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
390650	I.S.R.
390660	UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA CONSOLIDADA DE LOS
EJERCICIOS DE 2002 A 2007
ARTICULO 69 L.I.S.R**

390710	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO
	MENOS:
390720	I.S.R. PAGADO (ARTICULO 10 L.I.S.R.)
390730	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTICULO 32 FRACCIONES VIII Y IX L.I.S.R.) DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
390750	UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO
390800	CUFIN TOTAL

PARTE II

2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

EL ANEXO No. 40 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	40.- ANALISIS DE DATOS DE LAS EMPRESAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	VALOR DEL ACTIVO	PROMEDIO DE DEUDAS
	DENOMINACION SOCIAL		

400010

400900 TOTAL

PARTE II

BASE DEL IMPUESTO	PARTICIPACION CONSOLIDABLE, ARTICULO 68, PENULTIMO PARRAFO, L.I.S.R.	PARTICIPACION ACCIONARIA, ARTICULO 13, FRACCION I, L.I.A.	VALOR DEL ACTIVO CONSOLIDABLE
-------------------	--	---	-------------------------------

PARTE III

IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO	IMPUESTO ACREDITABLE	IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
--------------------------------	----------------------	----------------------------

EL ANEXO No. 41 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	41.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION	DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES
	DENOMINACION SOCIAL		

410010

410900 TOTAL

PARTE II

IMPUESTO QUE HUBIERE REDUCIDO CON MOTIVO DE LA DEVOLUCION OBTENIDA POR LA CONTROLADA	PARTICIPACION ACCIONARIA
--	--------------------------

EL ANEXO No. 42 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	42.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C.	MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION

NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA

420010

420900 TOTAL

PARTE II

DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES	EFFECTOS DE LA INCORPORACION O DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y DISMINUCIONES EN LA TENENCIA ACCIONARIA
---	--

EL ANEXO No. 43 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	43.- AMORTIZACION DE PERDIDAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (CIFRAS EN PESOS)	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA	IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE

AÑO DE GENERACION

430020 1997
430030 1998
430040 1999
430050 2000
430060 2001
430070 2002
430080 2003
430090 2004
430100 2005
430110 2006

PARTE II

AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	REMANENTE POR AMORTIZAR
--	------------------------------------

(Continúa en la Tercera Sección)